MONTEVIDEO — Mártes 6 de Setiembre de 1892 EDICION DE LA TARDE Año XIII Núm. 3,556

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . 10.50 »
Por un año . . . . . 20.00 »
Número suelto . . . . 0.10 »
Número atrasado . . . 0.20 »
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.60 mensuales para la República Argentina y 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; y $ 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no devuelve los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTE
EN PARIS....... Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 34
» » .... A. LORETTE, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin
» EUROPA ..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 6 El presidente electo celebró conferencia con los doctores Quintana, Juan José Romero y Benjamin Victorica.

La Nacion dice que figuran como candidatos para el ministerio de Justicia Benjamin Zorrilla y para Relaciones, Antonio Bermejo.

La Prensa dice que el gabinete quedará completo con los doctores Zorrilla para Justicia y Tornquist para Relaciones. Aunque no le dá importancia, cree que hay tres carteras definitivas: Quintana, Romero y Victorica.

—Un personaje altamente colocado en la política oficialista asegura que la cartera de Gomez es un hecho consumado, por mas que se anuncie su eliminacion del gabinete.

—La discordia entre el partido dominante continúa y es sumamente comentada.

—Todos los edificios públicos y buques de la armada permanecen con bandera á media asta, con motivo del fallecimiento del almirante Cordero. La inhumacion se efectuará á las cuatro de la tarde, habiéndose ordenado concurran dos batallones de infantería y una batería de artillería. El ministro de la Guerra hará uso de la palabra en nombre del Poder Ejecutivo.

—El Presidente de la República doctor Pellegrini, el presidente electo doctor Saenz Peña, el ministro de la Guerra Levalle y Benjamin Victorica, exministro de la Guerra, visitarán el jueves el campamento de Santa Catalina.

—El gobierno nombró á José Rosa árbitro para resolver el asunto cuotas atrasadas de los impuestos de salubridad.

—Desde que el doctor Saenz Peña fué electo presidente futuro, es asediado constantemente con regalos. Entre los recibidos estos dias figura un espléndido piano.

—Llegó de Corrientes el doctor José Guastavino, ex-gobernador de aquella provincia.

—Hase dispuesto que el trasporte *Villarino* embarque á las tierras polares argentinas y haga acto de posesion en nombre del Gobierno.

—Las fuerzas de línea existentes actualmente en esta ciudad, forman un total de 1800 hombres divididos en los batallones 2.°, 3.°, 7.° y 8.°, dos escuadrones de caballería, una batería de artillería y parte de la compañía de zapadores.

La brigada acampada en Santa Catalina, consta de 2500 hombres.

—El jueves partirá para Montevideo el doctor Ramos Mejía, á fin de adoptar en acuerdo con la Junta de Sanidad de esa capital todas las medidas sanitarias que se juzguen convenientes respecto al cólera.

Practicóse esta mañana una visita de inspeccion en la Boca. Mañana se hará otra al lazareto de Martin Garcia.

Despachos telegráficos de Lóndres y Liverpool recibidos ayer por el Ministerio de Relaciones Exteriores notician no haberse producido nuevos casos de cólera en todo el territorio de la Gran Bretaña, y que las autoridades portuguesas han declarado infestados los puertos ingleses.

—En sesion de anoche el Departamento de Higiene resolvió se instale en una de las casillas del puerto Madero la inspeccion sanitaria permanente.

—El fiscal que instruye el proceso por delito de conspiracion á los oficiales, clases y tropa del batallon 3.° de infantería, presos á bordo del *Plata* fué acusado por tercera vez. Esto decidió al fiscal á solicitar relevo del cargo.

—Decretóse la suspension de dos empleados del Ministerio del Interior por aparecer complicados en un asunto estafa relacionado con órdenes de pasajes oficiales. Con motivo del sumario que levantóse, fué suspendido en sus funciones el coronel Pablo Riselé jefe del regimiento 3.° de caballería.

—Anoche sintióse en Córdoba un lijero temblor de tierra.

—Falleció ayer en el Rosario el respetable comerciante Luis Conteret.

—La Comision respectiva de la Cámara de Diputados se ocupará hoy de la Convencion Comercial celebrada por los gobiernos argentino y francés, representados por los plenipotenciarios señores Zeballos y Rouvier.

—Presentóse ayer al Congreso Nacional por la comision encargada del monumento á Falucho, una solicitud pidiendo el concurso público para cooperar á la realizacion de esa patriótica idea. La comision ha recolectado hasta la fecha 7,000 pesos, suma insuficiente para llevar á término su mision.

—Al director del *Courrier de la Plata* fué robado [illegible] pesos.

—Háblase de conflicto probable entre la Corte Suprema y el gobierno de Entre Rios. —*El corresponsal.*

Buenos Aires, 6 (1 p. m.)—El Senado reúnese en sesion secreta, para prestar acuerdo al Ejecutivo para nombrar los nuevos miembros de la Cámara de Apelaciones en reemplazo de Bunge, Aguirre y Ortiz.

Los nuevos nombramientos recaerán en Lopez Cabanillas, Cárlos Perez y Juan Garcia.

—Naufragó anoche en la Dársena la balandra *Adalgisa*.

—La vacante producida por el fallecimiento del contra-almirante Cordero, llenarála Daniel Soler, actualmente jefe de la escuadra en viaje.

Entretanto, desempeñará el puesto el capitan de navío Daniel Blanco.

- Oro á 323.80.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 6—El Presidente electo tuvo ayer tarde en su casa particular larga conferencia con los doctores Quintana, Romero y Victorica. Anúnciase ahora como candidatos para la cartera de Justicia el doctor Benjamin Zorrilla y para la de Relaciones el doctor Antonio Bermejo.

—El diputado Alvarez presentó un proyecto de amnistía general para los desertores del ejército.

—El senador Tello y el diputado Padilla enviarán al presidente Pellegrini una carta anunciándole que sospechan que prepárase una lucha sangrienta en la provincia de Jujuy para el 2 de Octubre próximo, dia de la eleccion de los nueve diputados á la Legislatura y pidiendo el envio de un comisionado privado del Ejecutivo para presenciar la eleccion.

—El contrato Grumbein fué ayer aprobado por la Cámara de Diputados con ligeras modificaciones.

—El ministro de la Guerra acompañará el jueves á los doctores Pellegrini, Saenz Peña y Victorica al campamento de Santa Catalina. La Comitiva saldrá temprano y almorzará allí con el jefe de las fuerzas, general Palacios.

—Las tropas en la capital alcanzan á 1800 hombres y en Santa Catalina á 2500.

—Dispúsose que el *Villarino* salga pronto para las tierras Polares Argentinas y haga acto de posesion en nombre del gobierno.

—Destitúyóse dos empleados del Ministerio del Interior, complicados en los asuntos de falsificacion de pasajes.

—Por el Ministerio de Hacienda expidióse un decreto nombrando una Comision para investigar respecto á las denuncias sobre las proveedurías hechas por el Departamento de Higiene.

—Resolvióse el establecimiento en el puerto Madero de una inspeccion sanitaria permanente, con objeto de inspeccionar constantemente las casillas establecidas y los buques allí anclados.

—El doctor Mejía acompañado del doctor Coni y el señor Madero, harán una visita el miércoles á las obras del puerto. El primero saldrá probablemente el juéves para Montevideo, para tratar y ponerse de acuerdo con la Junta Sanitaria del Uruguay sobre las medidas que júzguese conveniente adoptar.

—En el acto de la inhumacion de los restos del contralmirante Cordero, hablará en nombre del Ejecutivo el ministro de marina.

—El Senado ocuparáse esta tarde en sesion secreta del nombramiento de jueces, estos recaerán en los doctores Lopez Cabanillas, Cárlos Perez y Juan A. Garcia.

—Naufragó anoche al entrar á la dársena la balandra nacional *Adalgisa* salvóse la tripulacion.

—*La Prensa* publica.

Lóndres, 5—El corresponsal del *Times* en Berlin, dice que es probable que el canciller Caprivi presente varios proyectos militares.

El parlamento votará un crédito de setenta millones de marcos para las necesidades del ejército, con cuyo fin aumentaránse el impuesto sobre la cerveza y el tabaco.

Petersburgo, 5—El czar manifestóse disgustado por el conflicto ocurrido en Pamira entre rusos y afghanes y desaprueba la conducta del coronel Kanoff, comandante de las fuerzas rusas en Asia Central, considerando que no es prudente provocar choque con Inglaterra.

Boston, 5—El distinguido poeta americano J. G. Whittier está agonizando.

Lóndres, 5—Noticias recibidas hoy, dan cuenta que se ha producido un ligero recrudecimiento de la epidemia en todos los lugares infestados por el cólera.

—En Rusia el flagelo continúa su vigoroso desarrollo.

Se han anotado seis mil casos nuevos y dos mil muertos.

Paris, 5—Han ocurrido 44 nuevos casos y 34 muertos.

Hamburgo, 5—Ocurrió hoy una muerte mas que, pero se cree generalmente que la plaga ha concluido allí su tarea destructora y que desaparecerá en breve, gracias á las enérgicas medidas adoptadas.

Ruan, 5—Hoy han ocurrido aquí 7 nuevos casos y una muerte.

Nueva York, 5—En los buques que se hallan en cuarentena aquí, han ocurrido cuatro fallecimientos de cólera.

Santiago de Chile, 5—Ayer llegaron los restos de Martinez Rosas. Hoy despues de las honras en la Catedral fueron conducidos al Cementerio con los honores acordados. Asistió distinguida concurrencia.

El gobierno pasó un mensaje al Senado pidiendo la autorizacion de declarar infestados los puertos del Havre, Hamburgo, Nápoles, Venecia y demás donde aparezca el cólera.

El Presidente de la República visitará el dique de Talcahuano.

Valparaiso, 5—Ayer desembarcaron los restos de Martinez Rosas, haciéndole los honores decretados. Habló el ministro del Interior. Inmensa concurrencia acompañó los restos hasta la estacion, de donde fueron trasladados á Santiago.

Cambio 14 con vendedores.

N. B.—Prohibida la reproduccion de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

Comerciales

Buenos Aires, 6—Onzas, 52.80.
Esterlinas, 16.40.
Muelle Catalinas, al contado, 40.20.
Empréstito interno, al contado, 72.60.
Id de 1892, 68.30.

NOTICIAS GENERALES

Absuelto—Hace algunos meses que fué detenido por nuestra policía José Nebot, español, en virtud de que se mezcló su nombre en un robo de 1.275.000 pesetas, perpetrado en la Caja de Depósitos de Madrid.

Nebot, que pudo recuperar su libertad y trasladarse á su país, acaba de ser absuelto libremente, segun leemos en los últimos diarios madrileños.

La obra musical «Colon»—Ha terminado la instrumentacion y copia de la obra musical *Colon*, cuyo autor es nuestro compatriota el maestro Ribeiro.

Personas que han oido su ejecucion en el piano le aseguran el éxito mas satisfactorio.

Un desagravio—El 20 del corriente se festejará por la poblacion italiana la caida del poder temporal del Papa; pero esta vez ha de ocurrir la particularidad de una protesta religiosa.

Así lo anuncia *El Bien*, que puede saberlo, en los siguientes términos:

«Sabemos que los católicos italianos han determinado invitar á sus compatriotas para una comunion general en la Iglesia de los Padres Capuchinos, en la mañana del 20 de Setiembre, en desagravio de las ofensas de la incredulidad hacia Dios, su iglesia y su vicario en la tierra, el soberano pontífice Leon XIII.»

Peticion vecinal—Como vecinos y propietarios de la calle República al norte, llamamos la atencion de la municipalidad hácia el desamparo en que nos hallamos, por no haberse terminado el empedrado hasta la calle de Lima, que con sus menos de dos cuadras, las que con sus correspondientes bocas de tormenta nos librarian de las inundaciones que ocurren á la menor lluvia, como ha acontecido últimamente.

Actualmente tenemos una gran laguna de 80 metros que impide el tránsito á la numerosa poblacion que del Barrio Reus al norte se dirije á la calle Miguelete.

Desearíamos que la Comision de Salubridad mandase inspeccionarla.

Tambien *gozamos* de la mayor oscuridad y no sabemos por qué, teniendo á menos de 150 metros la luz eléctrica, (en la esquina Nicaragua y Bequeló). —*Los vecinos de la calle República, entre Nicaragua y Nueva Palmira.*

Judiciales—Por inasistencia de los señores jurados, no tuvo lugar ayer en el Juzgado del Crímen de 2.° turno la vista de la causa seguida á Sebastian Alty por heridas inferidas á Luis Visso, cuyo hecho tuvo lugar en esta ciudad el dia 18 de Abril del corriente año.

—El juicio público que debió haber tenido lugar ayer en el Juzgado del Crímen de primer turno, no pudo realizarse por no haber asistido los jurados que debian entender en la causa seguida contra Miguel N. Damarama por homicidio perpetrado en la persona de Horacio Carmino.

Se señalará nueva audiencia en oportunidad.

Escolares—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de la Florida, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública que con fecha 9 del mes de Agosto ppdo., ha tomado posesion del cargo de maestra de la escuela rural de segundo grado número 2, establecida en 25 de Mayo, la señorita Graciela D. de Sayavedra.

—Hoy rendirán exámen práctico para optar el título de maestra de segundo grado, las señoritas Mariana Schimerson, Albina Orecla y Catalina Costa.

El acto será en la escuela núm. 8 de esta capital.

Juzgado correccional—Ayer se hizo cargo del Juzgado correccional el doctor don Antonio Rovira, que desempeñaba el puesto de juez letrado departamental de Minas.

El nuevo juez comenzó hoy sus tareas.

20 de Setiembre—Anoche se efectuó la reunion á que estaban invitadas las sociedades italianas con el fin de organizar la manifestacion cívica que se prepara para el 20 del corriente.

Despues de una prolongada discusion se resolvió sortear la colocacion que tendrán las sociedades en la procesion cívica, resultando en el órden indicado.

Ocuparán el lugar principal en la marcha los legionarios garibaldinos italianos, siguiendo inmediatamente los legionarios de San Antonio, y luego el Círcolo Garibaldino, y los Reduci delle Patrie Battaglie, la Comision Ejecutiva y los delegados que envien las sociedades que no asistan en corporacion, y los miembros de la prensa.

En seguida las sociedades Círculo Napolitano, Lavorati Moratori, Operai Italiano de Mutuo Soccorso, Casino Italiano, Estudiantes de la Universidad, Nueva Stella d'Italia, Liga Profesional, Casino Familiar, Club Francisco Bilbao, Massaniello, Sociedad de Mutuo Soccorso, Centro Catalá, Sociedad de Socorros Mutuos de la Union, Sociedad de Socorros Mutuos de los Pocitos, Sorgente del Sele, España en el Uruguay, Unione e Fratellanza, Scuole Italiane della Società Reunite, Italo Uruguaya de la Blanqueada, 1.ª Española de Socorros Mutuos, Liberal Tessinese, Stella d'Italia, Patria e Lavore, Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, Centro Gallego, Casa de Rimpatrio, Agrícola de la Blanqueada, Club Dramático, Liga Patriótica, Ateneo, Fraternidad y Club Progreso de la Aguada.

Se resolvió publicar en hoja suelta los discursos que el 20 de Setiembre se pronuncien en la tribuna que se levantará en la Plaza Independencia.

Se dió lectura del manifiesto que el Comité Ejecutivo debe dirigir al pueblo, resolviéndose que en su publicacion en los periódicos y en hojas sueltas y carteles se hará el 20 de Setiembre, á fin de que todos los miembros de la colonia italiana que en la fiesta tomen parte, puedan estar avisados con anticipacion, pues como se sabe, el dia de la inauguracion y colocacion de la lápida tendrá lugar el 25, en razon de ser dia festivo.

Se acordó levantar una suscricion popular para sufragar los gastos que la fiesta ocasione, y convocar por medio de la prensa á una nueva reunion que tendrá lugar en la presente semana.

El salvamento de la «Oceana»—Debido al fuerte viento y marejada reinantes ha sido necesario suspender momentáneamente los trabajos de salvamento de la fragata *Oceana* que se halla entre las piedras próximas á Punta Brava.

El temporal ha destruido todo el trabajo adelantado. Se ha dejado que penetre el agua en el buque á fin de que no sea tan fácilmente movido por la marejada, que de otro modo lo acabaria de destruir, haciéndolo chocar contra las rompientes.

Así que cese el temporal se volverá á emprender el trabajo.

Policiales—La comisaría de la 5.ª seccion remitió preso á un individuo por producir escándalo y castigar á su esposa.

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió al Hospital á un individuo que fué encontrado herido.

—La Comisaría de la 4.ª seccion remitió á dos individuos y dos mujeres que se pelearon en la calle Colonia número 297, resultando lesionados los primeros.

—La Comisaría de la 5.ª seccion remitió á un individuo por insultar y dar de puñetazos á un guardia civil que estaba de faccion en la calle Sierra esquina Paysandú.

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á un individuo que en el conventillo de la calle Patagones número 31 promovió escándalo.

La misma comisaría remitió preso á un individuo por promover escándalo en la fonda de la calle Yacaré núm. 37.

—La Comisaría del Sud remitió presos á cuatro sujetos por promover escándalo en la calle Santa Teresa esquina Misiones y apropiarse uno de ellos de una silla de la casa de María Gutiérrez, en la calle Santa Teresa núm. 185.

«Colon»—El profesor de piano y copophono don Juan Copetti ha compuesto un vals titulado «Colon», que ha dedicado á la prensa.

Reposicion—Asegúrase que el Superior Tribunal dictará en esta semana una acordada por la cual se mandará sobreseer en la causa del doctor Juan A. Saráchaga, reponiéndolo á la vez en su puesto de juez de comercio de 1er. turno.

«Ejército Uruguayo»—Se ha repartido el número 30 de la revista quincenal *El Ejército Uruguayo*, que contiene el siguiente sumario:

El general de Vedia—Variedades—Escenas de cuartel—Los caballos de guerra de Napoleon I—Crónica nacional—Crónica extranjera.

—Tambien se ha repartido el número 11 del periódico de *ciencias, letras y artes, Las primeras ideas*. Trae los materiales siguientes:

Permanente. Notas de redaccion: La vieja Europa—Colaboracion: Idilio Criollo (conclusion) por Domingo Arena—El orígen del hombre por Celedonio Nin y Silva—Homero por Vaporau, traducido por Alfredo Varzi—Seccion Científica—Crónica Universitaria.

Club Nacional de Velocipedistas—Esta noche reúnese la Comision Directiva del Club Nacional de Velocipedistas, con el objeto de nombrar las comisiones que han de presidir la gran carrera Campeonato de Resistencia de 25 000 metros de tiro, que debe efectuarse en el camino de Goes el domingo próximo.

Los premios del Club consisten en una medalla de oro y el título de campeon al primer ganador y medalla de plata y bronce al segundo y tercero respectivamente. Se han anotado para esta prueba ocho de los mejores velocipedistas.

Los ocho corredores que lucharán el domingo usarán bicicleta, encontrándose entre ellas una de carrera que pesa solamente 10 kilos mientras los demás pesan de 18 á 20 kilos.

Los municipales—En la próxima sesion de la Junta, serán convocados el 2.° y 3er. suplentes de la misma para ocupar las vacantes producidas en las Direcciones de Alumbrado y Abasto y Tabladas, por renuncia de los señores Francisco Martinez y Eduardo H. Piccardo que las desempeñaban.

—Don Eulogio de los Reyes, primer suplente convocado para desempeñar el cargo de director de Cementerios, en sustitucion de don Pedro Etchegaray, tiene á su cargo interinamente la Direccion de Alumbrado.

Don Alfredo García Lagos, segundo suplente, desempeñará las funciones de director de Alumbrado y la oficina de Abasto y Tabladas será confiada al tercer suplente don Emiliano Ponce de Leon.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion central en Montevideo, Telégrafo Platino Brasilero de Lóndres (Lim.), calle Sarandí número 190.

Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, desde las 9 a. m. del dia 5 hasta las 9 a. m. del dia 6, en las siguientes localidades:

San Fructuoso, milímetros 6.6; Arroyo Malo, 5; Rivera, 7.2; Cuchilla Negra, 19.4; San Eugenio, 27.5; Cuaró, 4.3; Santa Rosa, 10.3.

Declaraciones—Presentadas ante la Comandancia General de Marina: Montevideo, Setiembre 5 de 1892.—Con esta fecha se presentó don Antonio Rodriguez, patron del pailebot nacional *Flor de la Esperanza*, y espuso: que el dia 22 de Agosto ppdo. salimos de Mercedes para este puerto con cargamento de frutos del país, habiendo navegado sin novedad hasta el 31 que encontrándose frente al faro Farallon nos sorprendió un fuerte viento S. O. con grandes marejadas que subian sobre cubierta, haciendo trabajar mucho el buque y como teme tener avería en el cargamento formula esta protesta á fin de salvar su responsabilidad por ser un caso de fuerza mayor.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí. —*Antonio Rodriguez.—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor italiano *San Gottardo*, y declara: que durante su viaje de Génova á este puerto fué sorprendido por fuertes temporales que hicieron sufrir mucho al vapor de su mando, por cuyo motivo hace la presente declaracion á fin de salvar su responsabilidad en caso de que apareciera alguna avería en su cargamento, reservándose el derecho de ampliar la presente.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí. *D. G. Bando.—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—Con esta fecha se presentó don Antonio Martocielo dueño de la buceta núm. y declara: que teniendo amarrada dicha buceta en el muelle de la calle Juncal le fueron sustraidos varios objetos de á bordo en la noche del 5 del corriente, cuyo autor de dicho robo es el individuo Isidoro Fernandez domiciliado en la calle Florida núm. 38.

Todo lo que pone en conocimiento de esta autoridad marítima y en prueba de verdad firma la presente ante mí.

Tambien declara que le consta que los objetos sustraidos han sido vendidos en un altillo en la Aguada, por los hijos del antes citado Fernandez.—Por Antonio Martocielo, *Fernando Almeida.—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Puerto Piriápolis—Con objeto de hacerse cargo de la direccion general técnica de los cortijos que en Puerto Piriápolis posee don Francisco Piria, ha llegado de Italia por el *Orione* el ingeniero etnólogo-agrónomo señor Brano Benedetti.

Las traslaciones He aquí uno de los muchos casos en que el socorrido recurso de las traslaciones, si bien satisface á la colectividad que se libra así de un clavo que se colocará en otra parte, en cambio perjudica á quienes están contentos con su suerte y no tienen arte ni parte en esos movimientos equilibristas.

Habla *El Teléfono*, periódico de Mercedes, y con diferencia de palabras dice lo mismo *El Departamento*:

«Completa sorpresa causó aquí la noticia, conocida por telégrafo, de la acordada del Tribunal Pleno, disponiendo el traslado de varios jueces letrados, entre los que figura el de este departamento que pasará al de Minas, viniendo aquí el de Rivera, doctor don Cárlos E. Lenzi.

El alejamiento de Mercedes del doctor Pittamiglio será generalmente sentido, pues aparte del poderoso elemento moral que representa y de la reputacion que tiene como magistrado recto y activo,—es indudable que á su iniciativa y patriótico anhelo se deben muchos progresos realizados en esta ciudad, y en los que, en primer término, figura el Hospital, para cuya construccion y terminacion ha batallado sin descanso, estando ya en vísperas de verse coronados por el mas feliz éxito, sus desinteresados esfuerzos.

Hasta ayer el doctor Pittamiglio no conocia oficialmente la resolucion del Tribunal, pero no obstante esto, desde el juéves á la tarde no actúa como juez, concretándose á atender varias declaraciones que debia recibir en el sumario que se instruye por muerte del doctor Schekleton, y las cuales revestian un carácter urgente.

El doctor Pittamiglio aun no ha determinado si aceptará la traslacion, habiendo personas que creen que renunciará el cargo, abriendo en esta ciudad su estudio de abogado.

La resolucion del Tribunal debe llegar hoy ó mañana, y entonces el doctor Pittamiglio se embarcará inmediatamente para Montevideo.»

Interesa al comercio—Escriben de la Asuncion (Paraguay) con fecha 31 de Agosto:

«Entre las versiones corrientes, hay una que se relaciona con la tarifa de avalúos aduanera.

Se anuncia que se dispondrá que los avalúos se hagan á razon de oro, quedando sin efecto la última disposicion que elevaba los aforos al doble, al triple y al cuádruple en papel.»

El comandante Lacerda—Procedente de Corumbá llegó hoy el comandate Lacerda, enfermo de alguna gravedad.

Dicho militar brasilero es jefe de la flotilla de Mato-Grosso.

Diplomacia—He aquí los discursos pronunciados en la recepcion del teniente coronel don Emilio Rodé, como ministro residente de Suiza en el Paraguay.

Señor Presidente: Tengo el honor de entregar á vuestra excelencia la credencial por la cual el presidente de la Confederacion, á nombre del consejo federal suizo, me acredita cerca del gobierno de la República del Paraguay.

Al confiarme esta importante y honrosa mision, mi gobierno me ha encargado con especialidad de buscar todos los medios que puedan servir para estrechar más las excelentes relaciones que felizmente subsisten entre ambos paises. La República Suiza, cuya situacion ofrece gran semejanza con la del Paraguay, abriga desde hace mucho, las mas vivas simpatías por esta República, con la que desea, para el bien de los dos pueblos, entablar estrechas relaciones referentes al dominio económico y comercial.

Tengo la firme esperanza de que vuestra excelencia y el gobierno de la República del Paraguay, tendrán á bien facilitarme el cumplimiento de mi mision.

Señor ministro: Agradezco profundamente al Excmo. señor presidente de la Confederacion Suiza el testimonio de consideracion y amistad que ha querido dar al gobierno paraguayo, enviando á uno de sus mas distinguidos hombres públicos como primer representante diplomático de Suiza acreditado en esta República.

Es un motivo de felicitacion para mí vuestra presencia en este país, donde encontrareis la mas cordial acogida y las facilidades necesarias por parte de mi gobierno para el buen desempeño de vuestra gratísima mision, de estrechar y fortalecer las relaciones internacionales que existen entre nuestros dos paises.

Podeis confiar, señor ministro, que encontrareis en mi Gobierno las mas amistosas disposiciones para establecer bajo sólidas bases las relaciones materiales entre ambos paises, de gran importancia en la época presente por el desenvolvimiento de los intereses comerciales.

Permitidme que os retribuya de la manera mas sincera las nobles expresiones de amistad hácia mi patria y dignaos aceptar los sentimientos de profunda simpatía del pueblo paraguayo por la nacion suiza.

La República Suiza á semejanza del Paraguay, está situada en el centro de un continente y ha demostrado siempre que las nacionalidades pacíficas y laboriosas regidas por instituciones democráticas pueden vivir ricas, felices y respetadas en medio de vecinos poderosos.

Quedais reconocido en vuestro elevado carácter de ministro residente de la Confederacion Suiza.

De noche—Hoy mártes 6, partido de pelota en el Centro Vascongado, á las 8 1/4 de la noche.

Nene, Marquina y Felipe contra Juancito, Mosquito y Lopez, á sacar Marquina del núm. 1. á mano limpia y á 50 tantos.

Revista noticiosa de los diarios de la tarde TODAVIA EL PRESUPUESTO Se están haciendo los últimos trabajos para la presentacion en la Cámaras del Presupuesto General de Gastos.

Acordadas las rebajas referentes á todas las reparticiones, solo faltaba concluir el texto que debe ser presentado, y de eso se ocupan actualmente los empleados de la Contaduría de la Nacion.

En esto se ha demorado un tanto, porque la manera como se están haciendo las planillas, importa un trabajo prolijo que tiene que llevar necesariamente bastante tiempo.

Las cantidades asignadas en el presupuesto á los distintos empleados están dispuestas en tres columnas. En la primera se estipulan las actuales; en la segunda se indican las señaladas para el ejercicio que se va á discutir y en la tercera queda indicada la diferencia, ó sea la rebaja que se ha hecho en cada uno de los sueldos.

De esta manera los representantes y senadores podrán darse cuenta fácilmente, y con todo detalle de las modificaciones que el Ejecutivo quiere introducir.

La circunstancia de trabajarse con tanta actividad en la Contaduría para la pronta terminacion del texto del presupuesto, hace suponer que ya estamos en vísperas de la tan anunciada y esperada presentacion.

LA FUMISTERIE DE ANOCHE—Anoche el Club Montevideo fué teatro de una *fumisterie* en grande, siendo víctimas de ella especialmente los miembros de la oposicion parlamentaria que á esa hora se hallaban en aquel centro social.

He aquí como pasaron las cosas:

En momentos en que la concurrencia estaba tranquilamente dedicada á sus diversiones de todas las noches, ojeando diarios, jugando al billar, conversando, etc., de repente entró como una bomba un grupo bullicioso de socios capitaneados por un representante nacionalista, quien levantaba triunfalmente en el puño cerrado un telegrama que acababa de recibir.

El telegrama, auténtico, procedente de Paris, estaba concebido textualmente en estos términos: *Embarcamos cinco la plata.*

Lo que aconteció entonces, es cosa que no se puede bosquejar en los estrechos límites de un suelto de crónica: fué una explosion de regocijo por parte de los gobernistas, mientras las caras de los contrarios asumian facciones y colores de profundo duelo.

La *fumisterie* quedó en pié funcionando hasta despues de la media noche, siendo todos los presentes convencidos de que efectivamente el empréstito estaba hecho y los millones se hallaban prontos para embarcarse el 5 de Octubre próximo, con rumbo á esta afortunada ciudad de San Felipe y Santiago.

Recien á esa hora, con el fin de evitar algun desastre que habria podido esa errónea creencia producir en la Bolsa de hoy, el mencionado diputado nacionalista y sus amigos dieron la llave de la broma, explicando el verdadero sentido del telegrama.

Dicho sentido es el siguiente: *El dia cinco nos embarcamos en el vapor La Plata.* Se trata, sencillamente, de un hermano del mencionado diputado, quien dentro de poco volverá al país.

Hospital de Caridad En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 13, militares 2, mujeres 5, total: 20.—Orientales 10, españoles 4, italianos 5, ingleses 1, total: 20.—Salieron de alta: civiles 12, militares 2, mujeres 1, total: 15.—Orientales 5, argentinos 1, españoles 1, italianos 5, ingleses 2, brasileros 1, total: 15.

Setiembre 5—Entraron: Eugenio Tavares, oriental, carnicero, con herida lacero contusa en la frente.

José Benjamin Pidwell, ingles, comerciante, con trece heridas de arma blanca en la region precordial, una de ellas penetrante en la cavidad toráxica, falleciendo á las 5 p. m.

Francisco Mateo, italiano, zapatero, con herida cortante del cuero cabelludo.

Fueron atendidos por el doctor Imas y el practicante Canessa.

Existencia de enfermos hoy 6: civiles 294, militares 30, mujeres 104, total: 428.

Metálico—Llegado hoy por el vapor inglés *Cosmos*:

Del Uruguay—á M. Oresche, ps. 18.
De Palmira á Corbacho hnos., ps. 600.
De Buenos Aires á B. Tejada, ps. 2 000.
—Llegado por el vapor argentino *Rivadavia*:
Del Salto á Marexiano hnos., ps. 42.84.
De Concordia á Furest y Ca., ps. 100.
De Mercedes á D. Carrigo, ps. 450.
De Buenos Aires—á M. Goyech, ps. 52.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor inglés *Cosmos*:

De Paysandú—Juana G. Delgado y 2 señoritas.

De Mercedes—B. Braceras, J. Rodriguez, J. Azarini.

De Buenos Aires—P. Ionbert, D. Relione, E. Reade, A. M. Arroibald, C. Alejander, J. Mancini, R. P. Pensado, J. Oldham, D. M. Mimro, J. Gama, Adolfo Guerrero, P. Gibone, D. Gandato, M. Irrutia, J. Perez, A. Escalada, E. Honoré, M. Ceye, J. Molins, R. Raggio, P. Sebellino, señora y un menor, D. Pagola, R. Rattin, L. Traverso y señora, J. Perez, G. Morton, M. Lopez, L. Honore y 44 pasajeros de 2.ª clase.

En favor de las menores—El agente fiscal de Tacuarembó, doctor Giribaldi Heguy, ha pasado la siguiente nota:

«San Fructuoso, Setiembre 2 de 1892.—Señora presidenta de la Sociedad de Beneficencia, doña Benjamina V. de Pereda. Dignísima señora: En el ejercicio de las funciones públicas que en este departamento desempeño, he notado ya, no obstante el poco tiempo que hace que de ellas me he hecho cargo, la situacion desvalida y condiciones de inmoralidad en que viven muchas menores de la clase pobre de esta villa, á consecuencia de la orfandad ó el desamparo, principalmente aquellas que deben su existencia al acercamiento ilícito de sus progenitores.

En el primer caso, la soledad y el abandono facilitan la accesion del vicio: en el segundo, se erije éste en causa y en efecto á la vez de todos los actos y pensamientos del hogar impuro con que radica, empañando así almas angelicales, y profanando seres que, sin saber quizás de la existencia de nociones de virtud y honestidad, caen para siempre de su pedestal de vírgenes, arrastrando en su caida, para siempre tambien, todo lo que levanta y dignifica su mision de mujeres en el mundo.

En tales circunstancias, dolorosamente positivas y teniendo en cuenta que la benemérita corporacion que usted tan dignamente preside se halla en continuo contacto con la clase humilde de esta villa, que es la que mas necesita de la caridad y de la ley, es que tengo el honor de dirigir á usted la presente, impetrando de la sociedad de Beneficencia de San Fructuoso todos sus buenos oficios con el fin de avasallar en lo posible los males preindicados.

En la esperanza de que esta nota merezca una acogida digna del objeto que la inspira, me es grato saludar á usted con todo mi respeto. -*Juan Giribaldi Heguy.*

Comercio internacional—LA FRANCIA Y LA ARGENTINA—CONVENCION DE COMERCIO—Buenos Aires, Agosto 29 de 1892.—Al honorable congreso de la nacion:—En el mensaje de apertura de vuestras sesiones os anuncié que el Poder Ejecutivo se habia preocupado y preocupaba preferentemente de defender la produccion nacional en los mercados consumidores del exterior, de los mayores impuestos ó de la situacion desventajosa á que la sometia la reciente legislacion financiera, inspirada en el proteccionismo decidido que caracteriza en la época actual este aspecto de las relaciones internacionales.

En la memoria del ministerio que ha tenido á su cargo estas gestiones trascendentales, encontrareis la informacion completa sobre ellas, pero os anticiparé en breves referencias el conocimiento de los resultados obtenidos.

España, en lucha aduanera con la Francia, sancionó las tarifas mas altas que aplicadas desde luego á la importacion vecina como represalia, pesaban sin embargo, y por analogía, contra una parte de la produccion argentina.

El asunto fué tratado en Madrid empeñosamente por el plenipotenciario de la República. La política financiera de España será modificada en oportunidad no lejana por propias y muy serias conveniencias; y en tal circunstancia allanados los obstáculos legales que hoy impiden disminuir ciertos derechos onerosos para los productos argentinos, es de esperarse que esas reducciones serán adoptadas en interés recíproco.

Entretanto, el gobierno de España ha hecho saber á la legacion en Madrid que las producciones argentinas pagarán lo que corresponde á la tarifa *mínima*. Los impuestos votados en Alemania no eran excesivos como en España. Liberales en general, lo son especialmente para la República Argentina.

El imperio, convencido de la necesidad de consumir con provecho propio, materias de produccion extraña, facilita su entrada, y este beneficio se extiende con ventajas á nuestras industrias, alcanzando hasta los trigos. La Alemania ha realizado así las tendencias expuestas por la legacion argentina en Madrid, al sostener que se protege y vigoriza la propia economía facilitando la asimilacion de cuanto necesita para su funcionamiento regular.

La República Argentina no tenia tratado de comercio con el imperio; pero las gestiones de la legacion argentina en Berlin para poner nuestra produccion al amparo de los tratados celebrados en 1857 con los estados de la Prusia y del Zollverein han alcanzado su propósito, y el gobierno aleman nos ha acordado las tarifas mas bajas.

La situacion creada á una parte de nuestros frutos en la Francia, despues de la espiracion de los tratados, era desfavorable y sin remedio inmediato, no obstante el celo de la legacion argentina en Paris, que respondia satisfactoriamente á la confianza del gobierno nacional.

El gobierno francés tenia excelente voluntad, pero su accion estaba expedita por las leyes financieras y por los errores que la misma República Argentina habia cometido en su tratado con la Francia, firmado en 1853.

La diplomacia argentina mezcló á este negocio internacional propósitos de política interna, que justificarán en la oportunidad propicia su defensa, como la de otros paises semejantes.

Entre sus errores recordaré á V. H. el artículo [illegible] que obliga á la República Argentina á conceder al pabellon ó al comercio de la Francia el tratamiento de la nacion mas favorecida, [illegible].

Dictada la actual ley de tarifas proteccionistas en Francia con dos escalas, una alta y la otra mínima, la República Argentina que iba sometida á la primera, sin embargo de las ventajas que ella esta obligada á dar. No era siquiera viable la gestion diplomática, porque el artículo 1.° de la ley francesa no acuerda la tarifa menor, sino á los paises á quienes la Francia está obligada por sus tratados.

El hecho coincidió con la reaccion que imprimia á las finanzas argentinas el P. E. bajo el ministerio del eminente ciudadano doctor don V. F. Lopez, al abrir nuevas fuentes al tesoro para salvar las dificultades del momento y normalizar su acción futura.

Las leyes sancionadas con este propósito crean una situacion desfavorable para la industria francesa, no precisamente como una represalia directa, sino porque la Francia exporta mayor cantidad que otros paises, de los artículos sometidos á los impuestos mas elevados.

El hecho debia naturalmente preocupar al gobierno de Francia, que atribuye la merecida importancia al valor actual y futura ampliacion de su comercio con la República Argentina.

En la circunstancia y las instrucciones dirigidas por el ministro de relaciones exteriores al señor ministro de aquella nacion en Buenos Aires, que se hallaba animado del mismo propósito, previsto de allanar barreras comerciales en recíproco provecho, originaron la negociacion, cuyo resultado ha sido la convencion adicional al tratado de 1853 que os adjunta.

En la memoria del departamento encontrareis los antecedentes del negociado. El P. E. habria preferido la denuncia del tratado de 1853 y sustituirlo por otro que eliminara los inconvenientes políticos y restableciera la equidad de las concesiones financieras; pero este procedimiento radical exigia largo tiempo, no estaba comprendido en las instrucciones del señor ministro de Francia, y este mismo tenia urgencia de regresar á su país, habiendo retardado su viaje durante algunos meses por este asunto.

Las ventajas que aconsejaban á la República Argentina la solucion inmediata, son obvias.

Ocho dias despues del canje de las ratificaciones de esta convencion, los frutos argentinos sujetos á derechos en Francia ingresarán pagando la tarifa menor, cuya diferencia con la que actualmente soportan es considerable.

Nuevas y muy poderosas industrias argentinas, como la elaboracion de carnes y de otros productos de la ganadería y de la agricultura, reciben un impulso que es una verdadera proteccion.

La liberalidad obtenida asegurará la vida y el porvenir de algunas de esas industrias nacientes ó ya establecidas con éxito por la importancia extraordinaria del gran mercado consumidor que les facilita la lucha.

Establecida la equidad en el tratado de 1853 de esta favorable manera, la República Argentina queda moralmente obligada á mirar el comercio francés con todas las consideraciones posibles, dentro de su sistema uniforme de legislacion aduanera y el P. E. ha manifestado al señor ministro de Francia sus francas y amistosas opiniones en este sentido.

Al someter á la deliberacion de V. H. la convencion adicional al tratado de 1853, pido le acordeis preferente estudio, pues su demora se traduciria en gravámenes para la industria nacional.

Dios guarde á V. H.—C. PELLEGRINI—*Estanislao S. Zeballos.*

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Apruébase la convencion de comercio firmada por los plenipotenciarios de la República Argentina y de Francia el 19 de Agosto de 1892, adicional al tratado de 10 de Julio de 1853.

Art. 2.° Comuníquese, etc.—*Zeballos.*

Los colegios, segun Zola—Las recientes distribuciones de premios que acaban de verificarse en los establecimientos franceses de enseñanza, han dado ocasion á Zola para evocar en un artículo los recuerdos de su vida de colegio.

Lo mas interesante de este escrito son los juicios que expone el autor de *La Débâcle* acerca de la vida de colegio. Sabido es que, por lo general, se considera peligrosa para la infancia la existencia en comun que hacen los escolares en los establecimientos de esta clase. Muchas personas consideran infinitamente superior la educacion y la enseñanza privada que se dan en el seno de la familia.

El gran novelista francés expone la opinion contraria. He aquí su argumentacion:

«Ningun estudio es tan interesante como el de ese mundo pequeño que se llama colegio. Cuando entra un niño, puede estar seguro de que va á rozarse con todos los círculos sociales. La sociedad está representada allí en pequeño. Es la mezcla mas democrática que puede imaginarse; las diferencias de clase desaparecen, y hasta he podido observar que el hijo de un noble corre mas riesgo de que le zurren sus camaradas que el hijo de un labrador. En el colegio no se reconoce otra superioridad que la de los puños sólidos. El dictador es algun muchacho hermoso y desarrollado, que salta mas lejos que los otros ó tira la pelota con mas fuerza y mas gracia.

Se aproxima aquello á las sociedades primitivas; desaparece la cuestion de las situaciones adquiridas; un colegial no es mas que un ciudadano de la república escolar, condenado á los mismos deberes que los otros, viviendo la misma vida, sin disfrutar de privilegio alguno. Verdad es que esta república existe solo merced al poder absoluto del director.

El hombre late en el fondo del niño; pero este aventaja á aquél en que no sabe disimular: se arroja sobre su enemigo y lo muerde. Para un observador hay datos preciosos en esos establecimientos en que la generacion de mañana crece fuera de las convenciones sociales, desplegando sus libres apetitos en medio de la indiferencia de la infancia. Nada de hombres clasificados aquí y allá por la riqueza, el nacimiento ó el talento; tan solo seres jóvenes lanzados en la vida aprendiendo la existencia en comun, sin ocultar todavía nada de su naturaleza.

Pues bien: en mi opinion, esto es lo que hace conveniente la vida de colegio. Cuando se tiene un hijo no se debe vacilar un momento; es preciso llevarlo allí.

Tal vez los estudios dejan que desear; tal vez el escolar se instruiria mejor y mas pronto si tuviera un preceptor en su casa. Mas en la casa propia no se aprende lo que es la vida. Que el niño pegue y sea pegado, que sufra y que haga sufrir, que se las arregle de modo que al entrar en la sociedad, en la grande y la verdadera sociedad, tenga el pié y el corazon sólidos.

Todos los muchachos educados en el hogar, entre las faldas de su madre, son como mujeres. Sin duda hay en el colegio un aprendizaje del vicio, grandes facilidades para la pereza, una fatal inclinacion á la mentira. Mas es preciso confesar virilmente que los niños que acaban mal en el colegio, hubieran acabado mal en cualquier parte. Allí resultan pillos con franqueza; en su casa hubieran sido pillos hipócritas. El colegio fortifica y broncea las naturalezas rectas, y esto es bastante.

La lucha contra el dolor Una de las comunicaciones mas curiosas hechas al Consejo Quirúrgico que se celebró recientemente en Paris, es la que trató del empleo de los anestésicos en las operaciones.

El medio de apaciguar el sufrimiento, de disminuir las angustias de los heridos, es incontestablemente una victoria del hombre, sino sobre el mal mismo, al menos sobre sus mas dolorosas manifestaciones. La historia de la lucha de los sabios contra el dolor físico demuestra que en todos los tiempos y paises se han hecho esfuerzos para descubrir ese medio.

Los hebreos hacian beber vino mezclado con varias drogas á los condenados al suplicio. Apuleyo cita el caso de un hombre que se habia precavido contra el dolor de los golpes que tenia que recibir bebiendo una pócima de vino y mirra. Los egipcios tenian un anestésico designado con el nombre de Piedra de Menfis. Era una especie de jabon que, reducido á pasta, se estendia sobre las partes del cuerpo que el cirujano tenia que operar por el hierro ó el fuego, y las hacia completamente insensibles. La Piedra de Menfis, absorbida en una mezcla de vino y agua, daba al organismo una insensibilidad general.

Los Cruzados trajeron este secreto á Europa, donde pronto se monopolizó en manos de los pretendidos magos y brujos. El conocimiento de los anestésicos estaba, sin embargo, bastante difundido, puesto que los jueces inquisidores se quejaban de las dificultades de su oficio, debidas á la insensibilidad que demostraban los herejes en medio de las mas horribles torturas de la cuestion.

Los indostanos tienen un anestésico especial muy eficaz, el *bang*, que es una mezcla de opio y de cáñamo, y embriagan todos los brahmanes á sus adeptos con este producto, les excitan á torturarse voluntariamente.

Ateneo de la Mujer—Consignamos con gusto algunas impresiones extractadas de los estatutos del Ateneo de la Mujer, recientemente fundado en Buenos Aires por el presidente de la exposicion de labores de la Fomento de las Artes, el ingeniero Rodriguez Garcia, engendrado á la joven y simpática asociacion bastante aceptacion en vista de sus laudables propósitos.

De acuerdo el iniciador, con la inteligente presidenta del Ateneo de la Mujer de Montevideo, señorita Casilda Torres, ha procurado asimilar la reglamentacion al de la capital de la República Oriental del Uruguay; tanto es así que en ambos se lee en el primer artículo que la asociacion se pone bajo la proteccion de Dios, [illegible].

[illegible] Ateneo [illegible] Montevideo [illegible].

El objeto del Ateneo se reduce:

1.° A preparar la necesidad del desarrollo de las facultades morales é intelectuales de la mujer, [illegible].

2.° Demostrar que el sexo débil puede constituir [illegible] y á la humanidad entera [illegible] los deberes conforme al hogar doméstico y á la familia universal.

Para conseguir tales objetos se organizarán conferencias, certámenes, exposiciones y veladas.—*La Prensa* de Buenos Aires.

Conferencias elegantes—[illegible] *La Nacion* de Buenos Aires.

[illegible]

¡La última cerilla!—¿Quién de vosotros no se ha encontrado alguna vez con la última cerilla [illegible] humeda [illegible]?

Pues sepan ustedes que por humeda que esté una cerilla, se puede encender pasándola tres ó cuatro veces por el cabello. Este, por sus propiedades higrométricas, absorbe toda clase de humedad, y el fósforo arde.

Los cazadores conocen muy bien el referido expediente. Desgraciadamente, no lo podrán emplear los calvos.

El tesoro municipal de Buenos Aires—Extraemos los siguientes datos de un artículo sobre las necesidades que experimenta la ciudad de Buenos Aires en varios ramos municipales:

Se ve, por esta rapidísima reseña de las deficiencias municipales, cuan vasto es el campo de los trabajos urgentemente reclamados por poderosas razones de higiene, de cultura, de administracion y de ornato; y cuan poderosos tambien deben ser los recursos necesarios para llevarlos á cabo.

Ahora bien, ¿se halla la municipalidad en situacion de hacer frente, con recursos ordinarios, á todo este cúmulo de urgentes necesidades? Y, en caso de no bastar estos, ¿puede ella acudir al uso del crédito?

Respecto de los primeros, basta arrojar una mirada por el cuadro de los ingresos y egresos de fondos municipales que acompaño para persuadirse de que los recursos provenientes de las rentas ordinarias, están muy lejos de bastar para satisfacer las necesidades de carácter ordinario tambien.

INGRESOS Y EGRESOS DEL TESORO MUNICIPAL EN $ M/N

AÑOS	Ingresos	Egresos
1883	1.974.164 63	6.819.914 74
1884	2.883.647 59	4.881.874 14
1885	3.477.559 09	8.016.330 34
1886	3.578.370 05	5.970.218 01
1887	5.492.865 84	10.044.577 78
1888	5.047.880 83	14.775.239 03
1889	7.062.334 34	25.766.569 79
1890	6.856.820 01	11.949.945 74
1891	7.152.512 63	8.875.924 21
Totales	43.142.325 11	91.744.328 78

Se ve, por esto, que en el espacio de nueve años la municipalidad ha tenido un ingreso por recursos ordinarios—despues hablaré de los extraordinarios, que forman uno de los capítulos mas interesantes de las finanzas comunales—de 43.142.325 $; y un egreso de 91.744.328 $, lo que ha ocasionado un enorme déficit de 48.602.003 $, que ha debido ser servido por el uso del crédito, externo é interno, por el aumento de la deuda flotante, ó por recursos suministrados por el gobierno nacional, paño de lágrimas que siempre acude la municipalidad.

En los años 1883 á 1886, en que particularmente se desarrolló la enérgica accion edilicia del intendente Alvear, el déficit subió á 9.204.365.

En los años siguientes, ó las necesidades comunales crecieron rápidamente, ó las entradas disminuyeron, ó faltó á los administradores la necesaria firmeza para contenerse dentro de los límites de la debida prudencia; y así se ve que en el quinquenio 1887-91, el tesoro municipal percibió pesos 31.221.593, é invirtió 70.652.294 pesos, de donde resultó un déficit de 39.430.703 pesos.

En los primeros años del quinquenio referido, particularmente en 1888, en que la administracion municipal se encontró enfrente de pesadas obligaciones legadas por las anteriores, ó en que estuvo dominada por las ideas de grandeza que trastornaban á todo el país, el déficit alcanzó proporciones extraordinarias.

El año 1891 arroja un casi equilibrio en el balance financiero; pero este halagüeño resultado no es sinó aparente.

El tiene una explicacion muy sencilla, que enseñará, una vez mas, á los aficionados á este género de estudios, á ser muy parcos en apreciaciones cuando se trata de estudiar las finanzas argentinas. El equilibrio se ha obtenido, porque entre los gastos no figura la partida de 2.664.433 destinada al servicio de la deuda consolidada.

¿De suerte que si este servicio hubiese sido hecho, el resultado final del balance habria arrojado un déficit de 3.577.845 pesos en contra de los recursos.

El canal de Panamá—Trátase, á lo que parece, de la reconstitucion de la Compañía de Panamá y de los diversos proyectos presentados para llevar á término las obras.

Se comprende perfectamente el interés con que se sigue esta cuestion en la nacion vecina, porque, de no continuar los trabajos, puede darse por perdido ese gran capital invertido en valores de la Compañía; pues aunque el activo de la liquidacion está calculado en 230 millones de francos, puede en su realizacion estar expuesto á grandes decepciones.

El hotel que la Compañía tiene en Paris estaba tasado 1.857.000 francos, y sin embargo, ha sido vendido en 600.000, con pérdida de dos terceras partes de la evaluacion del mismo.

Los terrenos, los inmuebles y las construcciones que figuran en el activo por 37.800.000 francos no tendrian valor alguno para los accionistas si llegara el caso de declararse la caducidad de la concesion, porque pasarian á ser propiedad del Gobierno de Colombia.

El material está tasado en 90 millones de francos, y puede decirse que conservaria este valor en el caso de continuar las obras; pero si se desistiese definitivamente del proyecto, habria que venderlo sobre el terreno con una depreciacion inmensa, ó tendria que ser desmontado para trasladarlo á Paris con un quebranto grande.

Y lo que dejamos dicho del hotel, de los terrenos, de los inmuebles, de las construcciones y del material, puede decirse asimismo de los aprovisionamientos y de la mayor parte de los conceptos que componen el activo; de manera que, en caso de una liquidacion definitiva, el activo, que hoy figura por 230 millones de francos, quedaria reducido á 50, que representa un 4,88 por 100 para las obligaciones.

Por todas estas consideraciones, se comprende que la noticia y hasta los propósitos de la reorganizacion del Panamá se considere como una medida salvadora, puesto que la liquidacion es la ruina absoluta y la pérdida irrevocable del 1.120 millones de francos.

La reconstitucion de que se trata presupone la resolucion de estas dos cuestiones previas: ¿Es materialmente factible? ¿Se encontrarian capitales suficientes para realizar la empresa?

Podemos pasar por alto la primera de estas dos cuestiones, y examinar desde luego la segunda.

Al hacer un llamamiento de capitales, [illegible] sabe si [illegible] se estos responderán ó no; pero tratándose de un negocio como Panamá, aunque los precedentes no son los mas á propósito para inspirar confianza, acaso por esto mismo es posible que se encontrasen dineros, porque, entre la ruina y el sacrificio, tal vez los capitalistas tomasen el partido que les diera alguna probabilidad de recuperar parte al menos, de las sumas comprometidas, y de terminar una obra cuya explotacion seria altamente remuneradora, pues los cálculos mas prudentes hacen ascender el producto del tráfico á un 5 por 100 líquido de los capitales invertidos.

La cantidad que se necesitaria para terminar las obras [illegible] de 500 millones de francos, que podrian obtenerse de la siguiente manera:

Se crearia una nueva Sociedad con 300 millones de capital, y á la cual aportaria la liquidacion de la antigua su activo, de suerte que aquella no tendria necesidad de buscar mas que 215 millones, pues completaria los 500 con 285 que tiene en circulacion [illegible].

Estos 215 millones representan, con relacion á los [illegible] títulos [illegible] francos por bono nuevo, que, repartidos los pagos en cinco años, impondria á los tenedores de aquellos una carga anual de 12 francos por año y obligacion.

[illegible] los tenedores de títulos de Panamá aceptan esta solucion, podrian salvarse los 1.120 millones invertidos en esta empresa, de otro modo se perderán irremisiblemente.

A un metro de la luna—[illegible]

[illegible]

Desperdicio de una fuerza colosal—El profesor Jorge Forbes se encontraba hace pocos años á orillas del Niágara, cuando dedujo que se [illegible] Gruta de los Vientos y se perdia en [illegible]. Recientemente ha vuelto al mismo sitio, y sus ensueños han empezado á realizarse. [illegible] grandiosos espectáculos del Niágara, [illegible] que la caida del Niágara representa 5.000.000 caballos de vapor, es decir, una fuerza igual á la que se gasta actualmente en el mundo entero. La columna de agua que cae incesantemente envuelta en enormes nubarrones de agua pulverizada, y un inmenso arco iris, hace el trabajo de 15 millones de toneladas de carbon, ó mejor dicho, es capaz de hacerlo, pero la energía que encierra se desperdicia sin provecho alguno.

Ha nacido la idea de utilizar una pequeña fraccion de esa formidable fuerza. Un kilómetro mas arriba de las cataratas se ha escavado un canal de 200 metros de longitud, perpendicular al rio, así como un pozo de 47 metros de profundidad, de cuya base parte un tunel de 9 metros de alto, 6 de ancho y 2.200 de largo; este tunel tiene una inclinacion de 7 por 1.000 y desemboca, despues de [illegible] de la orilla, debajo de las cataratas, justamente debajo del puente [illegible].

Estas obras están hoy casi terminadas, y pronto se colocarán las turbinas; una parte de la fuerza así obtenida servirá para activar varias fábricas inmediatas, otra parte será trasmitida por medio de alambres. Dentro de un año la ciudad que se alza cerca del Niágara tendrá traccion y alumbrado eléctricos.

La Compañía que ejecuta las obras ha adquirido un inmenso terreno en la orilla, donde los ingenieros electricistas é hidráulicos unirán sus esfuerzos para una gigantesca experiencia, cuyos primeros desarrollos podrán ver los visitantes de la Exposicion de Chicago.

Las variaciones normales de la temperatura del cuerpo—Copiamos las siguientes instructivas observaciones que hizo el doctor William Carter, de Liverpool, y que publica el *Medical Press*: Despues de observar las variaciones que sufre la temperatura durante las veinticuatro horas del dia, en cuyo espacio de tiempo el mínimum ocurre de las cinco á seis de la mañana, y el máximum de las cuatro de la tarde á las nueve de la noche, el doctor Carter trató de averiguar si el modo de vivir del individuo no ejerceria alguna influencia en ese hecho fisiológico, tanto tiempo ha observado; y para lograr su objeto eligió las enfermeras que cuidan por la noche los enfermos del hospital Royal Southern, de aquella ciudad.

La rutina del modo de vivir de esas enfermeras, es como sigue: Se levantan á las ocho menos cuarto de la noche, toman su primer desayuno á las nueve, y poco despues entran de guardia en las salas de dicho hospital; allí permanecen hasta las nueve de la mañana siguiente, á esa hora comen, y luego dan un paseo hasta las doce, que es cuando se acuestan á dormir. Seis de esas enfermeras fueron elegidas por el experimentador para hacer sus observaciones, habiendo llevado á cabo una de ellas esta rutina diaria durante un período de diez años, que hacia era enfermera de dicho hospital; otra de ellas durante tres años, otra diez y siete meses, dos por dos meses cada una, una solamente tres semanas, y la sexta era aquella la primera noche que prestaba servicio. Cada hora se les tomaba la temperatura, colocando el termómetro en la axila durante cinco minutos, y las observaciones continuaron por seis dias consecutivos.

Las conclusiones que de ese experimento dedujo del doctor Carter, son las siguientes: 1.ª, que hay diariamente una disminucion de la temperatura durante las personas saludables, durante la noche y las primeras horas de la mañana; 2.ª, que el cambio de vida que hace de la noche dia, y del dia noche, por lo que respecta á un empleo constante y regularizado, no afecta esta disminucion periódica de la temperatura; 3.ª, que puede haber un cambio diario de 2 ó 3 grados Fahrenheit en la temperatura, sin que por ello se afecte la salud; 4.ª, que una temperatura axilar de 35°5 C., mas ó menos, durante la noche, no altera en nada la salud; y 5.ª, que la clase de alimento que se toma no ejerce gran influencia en la oscilacion diaria de la temperatura.

Alrededor del mundo

CÓMO SE HACE LA MODA—ERRORES EN LA MATERIA—LOS GRANDES PINTORES—LA GALERÍA DE LA TAMPA—LO QUE VALE UN FIGURÍN—EL BIRREN—TODOS QUIEREN SER VIRREYES—CÓMO [illegible] LORD ZETLAND—LAS RAREZAS Y LAS CURIOSIDADES DEL CALENDARIO—LAS PATATAS [illegible] AL JAPON.

Habiamos creido toda la vida que la moda la hacian los grandes modistos y las grandes modistas bajo la inspiracion de dictadoras como la princesa de Gales y la emperatriz de Rusia, las dos majestades mas elegantes de Europa, y unas cuantas parisienses de la mas alta aristocracia y otras tantas actrices cuyos trajes son constantemente admira-

con de cierto ingenio con cabos sueltos por donde se les coge.

No hay asesino ni ladron que no tenga su devocion. En cambio, como el egoismo les domina, ningun criminal se ocupa de política excepto las galerianas. En la galera se leen mas periódicos que en las cárceles de hombres. Se ve aquí una curiosa inversion. Al hombre criminal nada le importa la humanidad ni la patria. La galeriana antes de serlo, quiso ser viril marimacho ó pitonisa de club.

Para Marro, el crímen en su esencia íntima, es una desnutricion del cerebro ó contraida por una vida viciosa, ó congénita. Ni depende en absoluto de la conformacion anatómica como pretende Lombroso; ni del lóbulo frontal, cuatripartido, como indicó Benedikt; ni de la locura moral, como asegura Mendel; sino de la falta de un cerebro fuerte, bien nutrido, normal, apto, vigoroso, sano y bien formado. El crímen reside en el hambre atrasada de las células nerviosas; en la mísera savia que las alimenta; es la herencia de una generacion de hambrientos.

¿Cómo saciarán ese apetito íntimo de todas las fibras de su cuerpo? ¿Cómo regenerarlo y corregirlo? El Estado correccionalista ha descubierto que bastan *treinta y dos céntimos* para reconstituir á un criminal depauperado. ¡Y aun si esos 32 céntimos fuesen empleados únicamente en el alimento de un penado de Ceuta!

¿No valdria mas tatuar á los reincidentes incorregibles, sujetos á cadena perpétua, cuya pena fuese larga, imprimiéndoles esa marca que el criminal insensible por sí mismo se pinta en la piel, y dejarlos sueltos en el Sahara ó en una isla donde comiesen algo mas de lo que les da el Gobierno? Instintivamente el criminal se tatúa el cutis, señalando su tendencia á separarse de los demás. El mismo se marca. La infamia no está en el sello tatuado, sino en su vida anterior. Seria un distintivo, que permitiria reconocerlos si huian y regresaban á la patria, porque no iban á arrancarse el pellejo para ocultar la tarascea.

Se dirá que esto es un procedimiento bárbaro propio de la Edad Media. Pero, ¿es que sus bárbaros delitos merecen medios muy suaves? ¿No se les mata hoy, acortándoles la vida, de hambre lenta y privacion de aire? ¿Acaso no lo preferirian al patíbulo?

Marro distingue el delito *natural*, asesinato, robo, violacion, etc., del *artificial*, que varía segun las épocas; duelo, juego, adulterio, delitos políticos, etc.; y reconoce solo como verdaderos criminales, herederos de esa perversidad patológica, á los primeros, á los cuales como Lombroso, declara incorregibles é insociables, sin que para ellos haya mas que una pena eficaz: la eliminacion.

Tal es, muy sumariamente esbozada, la obra de la escuela antropológica italiana, cuyo mérito principal estriba, no en las conclusiones prematuras que hoy establezca, sino en su procedimiento de observacion y experiencia, el único capaz de conducirnos al verdadero conocimiento del criminal. Reformará acaso las exageraciones en que incurra la precipitacion; se rectificarán los errores; pero el método que sigue quedará en pié, y con los hechos acumulados se edificará una inconmovible ciencia penal cuyos principios animen y vivifiquen los Códigos de Europa.

Escuder.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

Próximo á aparecer el **Gran Almanaque de «El Siglo» para 1893**, participamos que los avisos se reciben en esta imprenta todos los dias, de 2 á 6 de la tarde.

Este es el libro que mas circula en toda la República, por la exactitud del calendario y de los demás datos útiles que contiene.

En virtud de haberse agotado la edicion de este año en pocos dias, se ha resuelto duplicar la tirada para el año 1893.

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.40.
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.40
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 1.00
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 1.00
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, 1 t. $ 0.70.

Los suscritores de EL SIGLO gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.

Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.

Despues recibirá gratuitamente las que ofrezca EL SIGLO.

ADVERTENCIA

Esta administracion hace presente que no oirá reclamo sobre omision de entrega, despues del segundo dia en que anunciamos el reparto de las novelas.

AL PÚBLICO

Es incierto el derrumbe del Puente del Prado

Los vecinos de aquel paraje perjudicados con la falsa noticia, que suponemos por malos informes dió el señor cronista de *La Razon*, asegurando haberse derrumbado ese puente que da acceso al Prado, … [illegible]

El dueño de un lavadero parisiense se ha hecho célebre en pocas semanas, proclamando que acaba de descubrir la manera de lavar la ropa y de limpiar toda suerte de manchas sin necesidad de jabones, potasas, legías, gredas, ni alcalis.

No solo lo dice sino que lo hace. La ropa de hilo, de algodon ó de lana que se le entrega, vuelve como nueva á su dueño, por sucia que estuviera.

El procedimiento que emplea el lavandero no puede ser mas fácil de practicar. Consiste no mas que en hervir buena cantidad de patatas con la ropa y en frotar con las patatas cocidas y bien calientes las manchas mas rebeldes.—*Wanderer.*

Diagnósticos del delito

Un médico alienista italiano, el doctor Marro, ha publicado un notable libro, *I caratteri dei delinquenti*, en que se propone precisar las señales que distinguen á los delincuentes de los que no lo son. El autor estudia 542 criminales, comparándolos con cien personas del mismo país cuya moralidad se comprobó de antemano.

He aquí lo que resulta de las investigaciones de Marro. En los honrados halló la talla media de 1.65 metros, en los delincuentes 1,63. El peso medio en los primeros fué de 65 kilógramos, en los segundos 56. El criminal es mas flaco y mas chico. En el delincuente la abertura de los brazos iguala la talla, signo atávico simiesco, del cual se exceptúan los estupradores, cuyos brazos son cortos y afeminados. Los asesinos tienen la mano fuerte y ancha; los ladrones y rateros larga y sutil.

La capacidad craneana de los delincuentes es inferior á la de los honrados; su frente y bóveda son aplanadas á causa del menor desarrollo de la parte mas noble del cerebro. La base del cráneo es mayor en los facinerosos. El frontal es estrecho, bajo y oprimido en las sienes del criminal, en el cual predominan salientes pómulos y fuertes quijadas. Sus cabellos suelen ser espesos, crespos, enmarañados y á menudo rizosos. Abunda en presidio la gente imberbe; segun Marro, esta singularidad es tres veces mas ordinaria que entre los hombres de bien. En cambio las galerianas tienen mucho vello en la cara, y algunas mas que sus congéneres los hombres. Los senos frontales son mayores en el malvado y en el salvaje.

Las anomalías monstruosas, atípicas, deformidades del cráneo, asimetrías, nariz torcida, dientes mal alineados, orejas de asa, paperas, hernias y raquitismo, tan comunes en el criminal, caracterizan mas bien la degeneracion. Mas frecuentes son en estos sujetos las cicatrices, parálisis faciales, perturbaciones del corazon, deformidades genitales, caries precoz de los dientes, etc. Domina en el criminal, segun Marro, el elemento morboso. Padecian lesiones de la cabeza 125, de entre los 507 delincuentes del sexo masculino, fenómeno que solo se notó en el 9 por cien de los honrados que servian de término de comparacion.

Los zurdos y ambidextros se repiten dos veces mas entre la gente de vida airada y siniestra.

Para Lombroso el crímen es una forma atávica; Marro halla mas causas determinantes patológicas. El *tatuaje* lo explica Lombroso como una señal de regresion al estado salvaje. Marro opina que el tatuaje es una marca religiosa ó pasional debida á la imitacion, vanidad ó al ocio, que se practica en los barcos, monasterios, peregrinaciones, presidios, y en general entre pescadores y marineros, á quienes sirve como de cédula de vecindad para reconocer los cadáveres que arroja al mar. El tatuaje de los salvajes llena la misma indicacion.

El tacto, medido con el estesiómetro, está muy disminuido en los asesinos: sin duda como la de la piel, se rebaja la sensibilidad de la conciencia. La sensibilidad de ambos índices, derecho é izquierdo, es mas acorde en los criminales que en los honrados, simetría que se comprueba, además, en todo el cuerpo por medio de la electricidad. El reflejo rotuliano es exagerado en los impulsivos.

Entre los criminales predominan tres formas de enagenacion: la imbecilidad, la locura epiléptica y el delirio de persecuciones. En los honrados supera la parálisis general. En las mujeres sobrepuja siempre el histerismo, cuya limpidez de inteligencia las lleva á la galera, apesar de que el delito en ellas suele á menudo ser una perturbacion circulatoria del útero.

Marro concede escasa importancia á las causas sociales del delito y mucha á las orgánicas, como á la embriaguez en el acto de la concepcion, lo cual recuerda aquella adivinacion de Sócrates que … [illegible]

LICITACION

Por disposicion superior y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 1.º del decreto de fecha 23 de Setiembre de 1891 que reglamenta la ley que autoriza el juego de la lotería de billetes en el territorio de la provincia, sácase á licitacion la concesion del expresado juego por tres á cuatro años, pudiendo los interesados proponer indistintamente, debiendo jugarse en cualquiera de los departamentos de la provincia como prescribe la ley de fecha 4 del corriente Agosto.

Las propuestas deberán llenar los siguientes requisitos:

1.º Venir en pliego cerrado.

2.º Ser extendidas en un sello provincial de veinte pesos m/n.

3.º Adjuntar el certificado de haber depositado en el Banco Provincial ó Tesorería General de la provincia á la órden del Gobierno, la suma de *tres mil pesos m/n.*

Las propuestas serán abiertas el dia 9 de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde en el despacho de S. S. y ante los interesados que concurran, reservándose el Gobierno el derecho de no aceptar ninguna, en caso que ellas no fuesen convenientes á los intereses de la provincia.—Paraná, Agosto 9 de 1892.- *Juan J. de Urquiza y Montero*, subsecretario de Hacienda.

Paraná, Agosto 4 de 1892.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Entre-Rios sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1.º El sorteo de la lotería de billetes autorizada por ley de 18 de Setiembre de 1891, podrá verificarse en cualquiera de las ciudades de la provincia.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Paraná, Agosto 2 de 1892.—*Faustino Parera*, presidente del Senado.—*Antonino C. Iglesias*, secretario del Senado. *S. Parera-Deniz*, presidente de la Cámara de Diputados.—*José F. Arias*, secretario de la Cámara de Diputados.

Por tanto:

Téngase por ley de la provincia, comuníquese, publíquese y dése al R. O.—Hernandez—*Francisco S. Gigena.*

DECRETO:

Paraná, Setiembre 23 de 1891.

Habiéndose promulgado con fecha 19 de Setiembre, la ley que autoriza el juego de la lotería de billetes en el territorio de la provincia, y siendo necesario reglamentarla, el gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1.º La concesion del juego de lotería se hará por licitacion pública, de acuerdo con el artículo 92 de la ley de contabilidad.

Art. 2.º El término de la concesion será de tres á cuatro años, debiendo la empresa particular que la obtenga, hacer el pago por anualidades adelantadas.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo intervendrá en las extracciones á los efectos de constatar su legalidad, por medio de un empleado que gozará de la dotacion mensual que fijará el decreto de su nombramiento, la que será abonada por la empresa.

Art. 4.º De cada extraccion se levantará un acta por un escribano nombrado en las mismas condiciones que el empleado de que habla el artículo anterior.

Art. 5.º La empresa que obtenga la concesion presentará una garantía personal á satisfaccion del Poder Ejecutivo, que responda de la legalidad del juego de la lotería.

Art. 6.º Las extracciones deberán ser públicas y practicarse en la capital de la provincia por medio de globos de cristal.

Art. 7.º El Poder Ejecutivo podrá, en caso de constatarse ilegalidad ó mala fé en el juego, rescindir el contrato de concesion llamando á nueva licitacion, quedando sujeta la administracion ó su garantía á las responsabilidades civiles ó criminales á que hubiese lugar.

Art. 8.º El término de la licitacion de que habla el artículo 1.º vencerá el 31 de Octubre del corriente año y las propuestas se abrirán ese mismo dia á las 2 p. m. en el Ministerio de Hacienda en presencia de S. E. el ministro, el fiscal del Estado, contador general y presidente del Consejo de Educacion, autorizando el acto el escribano de Gobierno.

Art. 9.º A las propuestas de licitacion que deberán presentarse en un papel sellado de 20 pesos, se agregará un certificado de depósito hecho en el Banco de la Provincia á la órden del tesorero y por valor de *tres mil pesos*, como garantía de que el que obtenga la concesion otorgará el contrato respectivo.

Art. 10. El concesionario podrá retirar el lote de depósito despues de formalizado el contrato á que se refiere el artículo anterior y prévia la garantía prescripta por el artículo 5.º

Art. 11. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó de rechazarlas todas.

Art. 12. Los avisos de licitacion serán publicados en la capital de la República, en esta provincia, en la de Santa Fé y en las principales ciudades de la República Oriental del Uruguay.

Art. 13. Comuníquese, etc.

HERNANDEZ.

2223 st.9 — *Francisco S. Gigena.*

La Union Mercantil

Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 23 y 26 de sus estatutos, el Directorio de esta sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el dia 6 de Setiembre á las 3 p. m., en el local social calle Colonia núm. 11, esquina Florida.

ÓRDEN DEL DIA

Aprobacion del balance anual.—Lectura de la memoria administrativa.

Montevideo, Agosto 29 de 1892.

Por el Directorio,

F. Garacagno.

Nota -Los señores accionistas deben presentarse á inscribir sus acciones tres dias antes de dicha fecha. 2280-st.6

Caja de Crédito Uruguayo

SECCION PRESTAMOS SOBRE PRENDAS

Pólizas vencidas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se previene á los señores interesados que las pólizas, cuyos números se detallan á continuacion y que corresponden á prendas empeñadas que se hallan vencidas con exceso, serán vendidas en remate público por el martillero *don Enrique Moratorio, en los dias 8 de Setiembre próximo y siguientes*, en el local de la institucion, calle Sarandí núm. 155.

Número de las pólizas- 4, 14, 24, 34, 44, 48, 49, 59, 60, 65, 72, 76, 797, 799, 808, 857, 889, 893, 894, 904, 941, 965, 1010, 1011, 1022, 1023, 1030, 1040, 1041, 1044, 1045, 1050, 1070, 1077, 1080, 1084, 1090, 1104, 1111, 1125, 1130, 1132, 1133, 1141, 1146, 1151, 1161, 1174, 1199, 1210, 1230, 1231, 1232, 1238, 1240, 1241, 1245, 1254, 1256, 1257, 1262, 1286, 1290, 1295, 1304, 1316, 1317, 1324, 1337 y 783.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo en su inciso último, pueden los interesados retirar estas pólizas hasta *cinco dias* antes del indicado para su venta.

Montevideo, Agosto 14 de 1892.

El gerente,

2235-st.8 — *Américo Aguiar.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Miguel Labella, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires num. 224, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el citado Labella, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.—Montevideo, Julio 25 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2064-pub.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Francisco A. Secco, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma legal, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2224-ag.23-3m.nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Flora Carron de Juvin, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2337-st.4-10p.st.15

Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Irene Fernandez Echenique de Vilardebó, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, con los comprobantes respectivos á deducirlos en forma.- Montevideo, Agosto 10 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2150-ag.12-1m.st.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Matilde García de Zúñiga de Ferreira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 2233-ag.24-1m.st.23

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concurso formado á don Vicente García, para la reunion que tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de resolver si debe darse carta de pago al fallido.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2319-st.2-10p.st.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Felicia Ferraro y Justa de Bardino y de don Adolfo Bardino y Ferraro, citándose á la vez á los acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2326-st.3-1m.oct.2

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Mir García y C.ª, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Agosto 13 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2184-ag.17-1m.st.16

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia veinticinco del corriente á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta por el martillero don Arístides Gitardi y con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno y todo lo en él edificado situado en la calle Yaguaron número 347, el cual ha sido tasado en veinte pesos oro el metro cuadrado, formando el todo la cantidad de *seis mil seiscientos cuarenta pesos*. Dicho terreno se compone de trescientos treinta y dos metros cuadrados. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 5 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2351-st.6-20p-st.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del café Costa Rica, para la reunion que tendrá lugar el dia seis del corriente á las dos de la tarde, para tomar en consideracion la propuesta de venta hecha por el socio don Miguel Colonna.- Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2332-st-3-3p.st 6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silveiro Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1622-jn.12 3m.st.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos seguidos por la sociedad de Crédito y Alquileres contra el doctor don Julio Bastos, se va á proceder á la venta en almoneda por el alguacil, asistido del actuario, en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67, en el dia 17 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, de una fraccion de terreno con el edificio de cuatro habitaciones en él edificado, arboleda de eucaliptus, árboles frutales, cercado de alambre, etc., ubicado á inmediaciones del Pantanoso, 19.ª seccion de este departamento, compuesta de ocho cuadras cuadradas, dos mil ochocientas veinte varas cuarenta decímetros, ó sean seis hectáreas, mil ciento once metros sesenta decímetros, que lindan por el Norte con calle proyectada; por el Sud con calle pública; por medio, con don Teodoro Figueroa y con la sucesion Perez; por el Este, calle por medio con Grajales y por el Oeste con la sucesion de don Salvador Rodriguez. El expresado inmueble ha sido tasado en la suma de seis mil doscientos ochenta y cuatro noventa y un centésimo y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales. Los títulos respectivos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892. *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2320 st.2-15p.st.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á los acreedores de don Julio Porta, para la reunion que tendrá lugar el dia ocho del corriente á las dos de la tarde, para nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los estados presentados en el expediente sobre moratorias.— Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*Arsilino Javier Figares*, escribano público.

2318-st.2-5p.st.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra la sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó efectos al Directorio de la misma, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de la sociedad, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 30 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2289-ag.31-10p.st.11

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é interino de Comercio de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que las primeras copias de las escrituras de cesion de derechos otorgadas por don Juan Domingo García y don José Domingo Silva en favor de don Tomás García de Zúñiga en el año mil ochocientos cincuenta y nueve por ante el escribano don Francisco Castro, han quedado inutilizadas, mandándose expedir segundas copias.— Montevideo, Agosto 31 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2298-st.1.º-10p.st.11

Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce interinamente por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia cinco del entrante Setiembre, de dos á tres de la tarde, se va á sacar en almoneda pública y al mejor postor, un terreno y los edificios que contiene situado en la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de doscientos ochenta y un metros y ochenta y ocho centímetros cuadrados, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este á la calle Médanos, por donde están señaladas las puertas con los números doscientos cincuenta y cinco y doscientos cincuenta y siete; treinta y dos metros setenta y un centímetros en la línea del Norte, por donde linda con el señor número 7; treinta y dos metros setecientos veinte y siete milímetros en la del Sud, confinando con los solares nueve á doce, y ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el costado Oeste, lindando con terrenos que fueron de la sucesion Calo; cuya propiedad se manda vender para cubrir un crédito hipotecario que reclama don Rafael Pereira á sus propietarios don Fulgencio y Emilio Barabelli. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los antecedentes se encuentran en la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Agosto 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2154-ag.13-10p st.5

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Brandao y Lopez dentro del término de treinta dias, en su casa calle Misiones número 58. -Montevideo, Agosto 24 de 1892.- *José Gerardo Canosa*, escribano público.

2245-ag.25-1m.st.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José M. Gonzalez del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Arsilino Javier Figares*, escribano público. 2246-ag.25-20p.st.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Otaegui, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Juan Shaw, domiciliado en la calle Rincon núm. 21, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Eduardo J. Alvarez*, actuario.

2219 ag.21-15p.st.18

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Romualdo Castiglione, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar. —Montevideo, Agosto 12 de 1892.- *Benito Montaldo*, escribano público. 2159-ag.13-30p.st.12

Juzgado Departamental

DE RIO NEGRO

Por disposicion de SS.ª el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Joaquin Caraballo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de *sesenta* dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Independencia, Julio 4 de 1892.—*Antonio Acevedo y Diaz*, escribano público. 1949-jl.21-2m.st.20

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 de 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Frávega y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, María R. de Picor y Luis Viali, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

2202-nv.19 — *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Setiembre 3 de 1892.

Esta tesorería procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, el lúnes 5 del corriente

st.8 — *El Tesorero.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 12 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la Direccion de la Escuela de 2.º grado núm. 9, de varones, de la ciudad del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 de Setiembre á las 4 p. m., advirtiéndose que solo se admitirán maestros á dicho concurso.

st.15 — *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, hace saber al comercio que don Cárlos Garet, en representacion de la sociedad Ramsones, Sims y Jefferies, Limited, de Lóndres, se ha presentado solicitando el registro de las siguientes marcas que dicha sociedad emplea para toda clase de aparatos, maquinarias, máquinas de agricultura ó industriales, toda clase de artículos elaborados ó expendidos por dicha sociedad y que consisten en las denominaciones siguientes:

Ramsones, Sims, Jefferies—Limited.
Ramsones y Sims.
Ramsones.

Montevideo, Setiembre 2 de 1892.

2330-st.11 — *J. R. Pelayo*, director.

Junta de Sanidad

Montevideo, Setiembre 2 de 1892.

Habiendo declarado el Superior Gobierno con fecha 1.º de Setiembre, puerto infectado por el cólera el de Amberes y sospechosos los demas del reino de Bélgica y autorizada la Junta de Sanidad para dictar las medidas que juzgue conveniente para evitar la importacion de esa epidemia, ha resuelto:

Artículo 1.º Someter á cuarentena de rigor y en los términos de la Convencion Sanitaria Internacional, los navíos procedentes de los puertos indicados.

Art. 2.º Esta ordenanza se aplicará á todos los buques que lleguen á este puerto desde la presente fecha.

Art. 3.º Publíquese para conocimiento general.

Julio Muró, presidente.

2323-st.6 — *Luis Medina*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De maquinarias, ferretería, hilo acarreto y artículos de platina.—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 8 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por órden del ex-capitan William Williams, desembarcado del patacho inglés *Ericsson*, procedente de New-York, con destino al Rosario de Santa-Fé y de arribada á este puerto y por cuenta de quien corresponda

En lotes á la vista

Varias marcas y números

27 bultos máquinas y accesorios ferretería surtida, hilo acarreto y artículos de platina, como ser aceiteras, vasitos, tarros para encurtidos y otros.

2344-st.8

José B. Gomensoro

De 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar.—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Gerro-Largo núm. 18.

EL SÁBADO 17 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y en fin todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 2287-ag.31

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 5 suertes de campo, con poblaciones, alambrados y otras mejoras; ubicado en el departamento de Rio Negro.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 26 de Setiembre á las 3 p. m. remataré este valioso campo, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é Impedimentos doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por excusacion del de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Calixto Martinez Bueda, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero público don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un campo de pastoreo, con las poblaciones, alambrados y cuantas mejoras que contenga, situado en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro, compuesto segun el plano levantado en Julio de 1888, por el agrimensor don Pascual Ipata, de un área de cinco suertes de estancia y 54 cuadras cuadradas, equivalentes á 10,001 hectáreas y 23 áreas 90 centiáreas y 74 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con el arroyo Navarro, que vierte aguas á los arroyos Sauce y Enramada, de por medio con don Agustin Johnson; por el Sud, con el Rio Negro; por el Oeste, con don Juan Munro ó su sucesion; por el Sudeste, con don Roberto Andreus Crompton y don Guillermo J. Slowne y por el Este con parte del Rio Negro y la cañada del Sauce, cuyo bien ha sido tasado en la cantidad de *223,653 pesos*, ó sea á razon de 16 $ 50 cents. la cuadra cuadrada, hallándose los títulos de propiedad en las oficinas del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados La venta se efectuará en la casa del rematador, calle Piedras núm. 134, el dia 26 del próximo mes de Setiembre á las 3 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasacion y que el comprador podrá entregar hasta la suma de 147.300 pesos en cédulas hipotecarias y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor, en el acto de aceptársele su oferta, oblar el 10 %, del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 29 de 1892.- *Justo P. Linares*, escribano público. 2218-ag.21

Rafael Ruano y Ca.

De ricos y elegantes muebles de sala, escritorio, dormitorios con amueblado de nogal, ropero de tres cuerpos, con espejos, completos; idem nuevos, americanos, de diferentes maderas; comedor, cocina, 1 banco carpintero, 1 caja de fierro, juegos completos para floretes y sables, etc., cortinados y alfombrados.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 6 Y MIERCOLES 7 á las doce y media, remataremos artículos de tienda, mercería, bazar, vinos finos y conservas.

A las dos

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 2316-st.2

Rafael Ruano y Ca.

De catorce carneros Rambouillet, elejidos de la cabaña Duportal, República Argentina.—En la barraca de los señores Sienra hnos. y Ca, calle del Cerro-Largo núm. 18.

EL JUEVES 8 de Setiembre á las dos en punto de la tarde, venderemos á elejir, al mejor postor, estos preciosos animales de tipo y raza sobresalientes, lo mejor que hasta hoy se ha introducido en este país.

Verlos antes del remate. 2282-st.30

Rafael Ruano y Ca.

De siete hermosos carneros importados de la cabaña Spalding, en Gloeddenhoff, Alemania.—En la barraca de los señores Sienra Hnos y Ca., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL VIERNES 9, á las dos de la tarde, venderemos á la mas alta postura, á elegir y al contado.

Los interesados pueden verlos cuatro dias antes del remate y cerciorarse por el catálogo y pedegree de la raza pura. 2331-st.3

Rafael Ruano y Ca.

Remate al mejor postor—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—De cuatro solares en el centro de la ciudad frente al Oeste á la calle Santa Lucía, uno forma esquina con frente al Norte á la calle Soriano y al ex-Cementerio Ingles, futura Plaza de Armas y Feria.

EL DOMINGO 11, á las cuatro en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion, remataremos por órden del Banco Hipotecario del Uruguay de vender al mejor postor y al contado los siguientes solares:

Lote núm. 1—El solar esquina con frente al Norte de 30 varas 78 á la calle Soriano por 11 varas 08 de frente al Oeste á la calle Santa Lucía, formando un área total de 341 varas 04 cuadradas.

Lotes 2 á 4—Los tres solares siguientes al de la esquina con frente al Oeste á la calle Santa Lucía, de 10 varas de frente por 30 varas 78 de fondo, formando cada uno un área total de 307 varas 80 cuadradas, con cimientos de piedra, cerco, el cuarto solar con arrimo pronto para edificar, empedrado, vereda, luz eléctrica, gas, caño maestro, etc.

El mejor postor deberá oblar cien pesos por cada solar. 2292-ag 31

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un solar de terreno con frente á la calle Caiguá entre las de San Salvador é Isla de Flores, con un área de 415 metros y 4 decímetros; base para la venta $ 529.- Ojo pichincheros y la gente trabajadora que tenga algunos pesos no desperdicie esta oportunidad.

EL MARTES 6 de Setiembre, de 4 á 5 de la tarde venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto -*Remate-almoneda*—Por mandato del señor juez de Paz de la 7.ª seccion de esta capital, en los autos que por cobro del empedrado del frente sigue don Fernando Barthe, se hace saber que en el dia seis de Setiembre próximo de cuatro á cinco de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se pondrá en venta por intermedio del rematador don Antonio Zorrilla, del alguacil y del infrascrito escribano, un solar de terreno ubicado en dicha seccion, compuesto de 10 m. 737 de frente al Oeste á la calle de Caiguá, entre las de San Salvador é Isla de Flores, distante 29 metros 80 centímetros de la calle San Salvador, por 38m655 de fondo al Este donde linda; así como por el Norte con el doctor Alonso Criado; y por el Sud con don Luciano Rodriguez: encerrando una superficie de cuatrocientos quince metros cuadrados y cuatro decímetros. Este inmueble se tasó en la cantidad de setecientos ochenta y nueve pesos oro y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el comprador oblar la suma de cien pesos oro en el acto de aceptársele la oferta. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 19 de 1892.—*Venancio Ruiz*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Perez Castellanos núm. 83. 2225 ag.23

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

De un buen campito situado en el paraje conocido por Poquitos, departamento de Canelones, muy inmediato á la capital, compuesto de 50 cuadras y 9.382 varas con aguadas, montes y demás mejoras.—Venta al mejor postor, sin base y á cualquier precio.—En esta ciudad frente á la Bolsa de Comercio.

EL MIÉRCOLES 5 de Octubre, á las 2 de la tarde, procederé á la venta de este campito, compuesto de cincuenta cuadras y 9.382 varas, lindando por el S. y N. con doña Dominga y doña María Antonia Rodriguez, por el E. con la sucesion de don José de Armas y por el O. con don Juan Perriel. Esta fraccion formaba parte de los campos que pertenecieron á don Antonio Rodriguez y doña Sabina Martinez. Por su proximidad á la capital, pues está inmediato á Las Piedras, y por la circunstancia de tener mejoras, cañadas, montes, etc., se recomienda muy mucho esta fraccion.

El camino que va de Las Piedras á Parragon y al Sauce, pasa por una esquina de este campo.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388. 2352-st.6

Jaime Maeso

De una preciosa casa de altos, grande, moderna y lujosa, con frente á la calle Maldonado núm. 354—Propiedad construida con materiales de primer órden, y sin economía alguna. Venta terminante al mejor postor, sin base.

EL DOMINGO 11 de Setiembre á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y con órden de vender á cualquier precio, procederé á la venta de esta espléndida casa de altos y bajos, de construccion moderna, conteniendo grandes comodidades y construida con materiales riquísimos.

La casa-baja consta de once piezas, dos patios con pisos de mármol y frisos de azulejos, aguas corrientes, aljibe, cañería de gas, caño maestro, etc., y sus altos constan de iguales comodidades, con patios techados de cristal, corredores con galerías y demás comodidades.

Tanto los bajos como los altos, son lujosos, muy bien pintados y edificados con gusto.

Como casa linda, central, con el tranvía al frente, situada en una cuadra entera de modernos edificios, no puede ofrecerse nada mejor.

Téngase presente que la venta es al mejor postor y que esta circunstancia unida á la esplendidez de esta propiedad, hacen de este remate una verdadera especialidad.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 300 pesos. Por otros datos ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388.

2347-st.4

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mas alto precio—Para pago de hipoteca.—De tres importantes fracciones de campo, situadas en Canelon Chico, departamento de Canelones, cuya venta efectuaré en las puertas del Juzgado letrado departamental, plaza Independencia, de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons.

EL de Setiembre á las 4 de la tarde y en los autos seguidos por don Cárlos Ameglio con los hermanos Perdomo, venderé al mas alto precio las siguientes propiedades:

1.ª fraccion compuesta de 10 hectáreas y 9329 metros

2.ª fraccion de igual área.

3.ª fraccion compuesta de 21 hectáreas y 92 áreas, entrando en la venta todos los edificios, alambrados y demás mejoras que existen en ellas.

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta. 2227-ag.23

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles y bebidas—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99

EL JUEVES 8 del corriente á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos, en mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99. 2343-st.4

Cándido Robido

JUDICIAL

El miércoles 7 de Setiembre de 2 á 3 p. m. y en la puerta de la Agencia de Tierras, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé un campo de pastoreo situado en el paraje denominado Cuaró, del departamento del Salto, con un área superficial de dos suertes de estancia, tasado en la suma de $ 37.500. Dos terceras partes $ 25.000.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 24.100 en Cédulas de la serie A ó B á la par y el resto en oro.—Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Edicto Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion de hipoteca iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (su concurso) se va á proceder á la venta por el martillero don Cándido Robido, el dia 7 de Setiembre de 2 á 3 p m. y en la Agencia de Tierras, con asistencia del alguacil del Juzgado y actuario, de un campo de pastoreo situado en el paraje denominado Cuaró, del departamento del Salto, con todas las poblaciones, cercos, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don José Princivalle, en Julio de 1884, de una extension superficial de dos suertes de estancia, equivalentes á tres mil novecientas ochenta y cuatro hectáreas cinco mil quinientas setenta y cuatro centiáreas, lindando por el Norte con don Fernando Riet, por el Sud con el arroyo Cuaró Grande, por el Este con don Antonio Ramos y por el Oeste con área sobrante. El bien relacionado ha sido tasado en la suma de treinta y siete mil quinientos pesos, siendo las dos terceras partes ó sea la base para la venta, la suma de veinticinco mil pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de esas dos terceras partes. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos legales, previniéndose que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de veinticuatro mil cien pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias y el resto del mismo en oro, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay—Montevideo, Julio 23 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Nota—Para mas detalles, véase al rematador Zabala núm. 179 (altos). 1999-jl.27

Federico Paullier

JUDICIAL

De un magnífico campo y del saladero de San Francisco, en un solo lote.

El dia 19 de Setiembre á las 3 de la tarde.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.- Al mejor postor y al contado.—Con las bases y condiciones del siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público que el dia 19 de Setiembre, á las 3 de la tarde, el martillero don Federico Paullier, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta al mejor postor, en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, de una fraccion de campo de pastoreo, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, entre las que se encuentran comprendidos el establecimiento de saladero que existe en el campo, con sus maquinarias, corrales, bretes, edificios, construcciones, tendales y demás útiles y enseres; cuyo campo está situado en la primera seccion judicial del departamento de Paysandú y se compone de 2113 hectáreas, 67 áreas, 48 cts y 82 decs cuadrados, lindando por el Norte, línea alambrada de por medio, con campos de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; por el Este, línea alambrada de por medio, parte con la misma Compañía Nacional y parte con don Pedro Tourné; por el Sud, parte con doña Isabel Argentó de Rivero y parte con los arroyos Candé y San Francisco Grande y por el Oeste con el rio Uruguay. Se manda vender en los autos que por cobro de un crédito hipotecario sigue ante este Juzgado don Américo Carassale contra don Francisco y Vicente Argentó. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 por ciento en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Agosto 16 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2189-ag.18

R. Gard Sanjuan y Ca.

POR ORDEN DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

20 solares de terreno al mejor postor

El mas colosal lote de solares que se ha sacado en venta en remate de dos años á esta parte

VEINTE SOLARES

Con frente á las importantes calles

Isla de Flores, Magallanes, Minas y San Salvador

ó lo que es lo mismo, en el centro de la ciudad. No hay nada mas importante, mas central, mejor situado, rodeado de gran edificacion, calles por medio con el gran barrio Reus al Sud y Escuela de Artes y Oficios, próximos á la Iglesia de los Capuchinos y como si esto no bastara por sí solo para asegurar el actual y el inmenso porvenir de esta localidad, debemos deciries que los baños de la Playa Ramirez están á un paso y que los solares están rodeados de los tranvías del Paso Molino (línea Sud), Oriental, del Este y Montevideano, en una altura espléndida, de donde se domina todo Montevideo y para que todo sea completo, agregaremos que el **empedrado** está pago y que la venta es **al mejor postor**, es decir, los sacrificaremos por lo que quieran dar.

OJO pues, á lo que vendemos, á todos conviene, miren que se trata de un costado de la ciudad que los terrenos se valorizan cada vez mas y donde dia á dia aumenta la edificacion.

Por allí no hay crisis, todo prospera y adelanta Esto no es bombo, ya sabe nuestra clientela que mas enemigos de decir lo que no es. Sobre todo si alguna duda tienen, visiten los solares, que se convencerán de todo lo que decimos.

EL DOMINGO 11 de Setiembre, á las 2 de la tarde

Venderemos **AL MEJOR POSTOR** los

VEINTE SOLARES

arriba anunciados, entre los que hay por constituir una manzana,—4 preciosas esquinas y 16 solares grandes y chicos, al gusto de todos.

¡¡ VEINTE SOLARES POR LO QUE DEN !!

TITULOS INMEJORABLES

Fíjarse en los planos que repartiremos por toda la ciudad y en el acto del remate.

El comprador de cada solar oblará 10 $ en garantía. Para ver el plano y títulos en la oficina del Banco Hipotecario y por mas datos, Queguay 117.

NOTA—A la 1 de la tarde saldrá de la Plaza Independencia una banda de música compuesta de profesores en direccion al lugar de la venta, repartiendo los planos y carteles respectivos.

2333-st.

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los muebles que adornan la casa calle Mercedes núm. 184 y que pertenecieron al señor Jaime Solé.

EL JUEVES 8 de Setiembre á la una en punto, venderemos dinero de contado y mas alta oferta, todos los muebles que adornan la citada casa y cuyo detalle daremos oportunamente.

2276-ag 30

Alberto Salvagno y Ca.

De todo el rico mobiliario que perteneció al señor don Leandro M. Pinaso y que adorna la casa calle Ituzaingó núm. 192. Al contado y mas alta oferta

EL de Setiembre, á las doce y media en punto, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, todo el mobiliario que adorna la citada casa y cuyo detalle daremos oportunamente.

2275-ag.30

Rodolfo Machó

EL MARTES 20 de Setiembre á las 4 de la tarde en las puertas del Juzgado de lo Civil de tercer turno, procederá á la venta de las tres fracciones de campo que expresa el edicto transcripto á continuacion.

Dichas fracciones de campo se hallan ubicadas entre los arroyos Sauce, Pintado, Pedrera y Santa Lucía Chico y arroyo de la Virgen; la posicion mas valiosa del departamento de la Florida, inmediata al Ferrocarril Central del Uruguay.

Sin tasacion, por ejecucion de hipoteca, al mejor postor.

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por doña Catalina Caraquel de Hervé contra la sucesion de don Manuel E. Larravide, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero público don Rodolfo Machó, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres fracciones de campo ubicadas en el departamento de la Florida, compuesta la primera de un área superficial de cuatrocientas cincuenta y cuatro cuadras nueve mil setecientas cincuenta y seis varas cuadradas, lindando por el Norte con la sucesion Reyes, Navarro y Guerra, por el Sud y Este con la sucesion Berdías y por el Oeste con la de Bentancour; la segunda compuesta de trescientas cincuenta y siete cuadras y cuatro mil ochocientas trece varas cuadradas, lindante por el Norte con don Angel Acosta, por el Sud y Oeste con la sucesion de don Antonio Perez y Diaz y por el Este con la sucesion ejecutada; y la tercera fraccion se compone de una extension superficial de cuatrocientas treinta y una cuadras cuatro mil trescientas noventa y seis varas cuadradas confinantes por el Norte con don Toribio Rebollo y don Gregorio Zanabria, por el Sud con la sucesion Icasurriaga, por el Este con el arroyo Pintado y por el Oeste con don Domingo Enaut. La venta se efectuará en la puerta de la oficina de este Juzgado, calle de Cámaras número 182, el dia veinte del próximo mes de Setiembre de cuatro á cinco de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 30 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por mas datos, escritorio del rematador, Ciudadela 133. 2286-ag.31

Fernando L. Denis

JUDICIAL

Importante remate de dos magníficos solares de terreno con frente al gran boulevard General Artigas, compuesta una de dichas fracciones de un área de 2136 metros 73 décimos.- Tasado en la suma de $ 2136.73. Base para la venta, las dos terceras partes ó sean $ 1424.48. Y la otra fraccion se compone de 1653 metros 85 décimos cuadrados, tasado en la suma de $ 2,150, siendo sus dos terceras partes pesos 1433.34.

La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Cámaras número 156 el dia JUEVES 8 de Setiembre á las 3 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público que el **dia 8** de Setiembre, á las 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, se va á proceder á la venta por el martillero don Fernando L. Denis, asistido del actuario y oficial de Justicia, de dos fracciones de terreno, situadas en las Tres Cruces, de este departamento, divididas por el boulevard General Artigas, compuesta una de dichas fracciones, ó sea la del Este, de un área superficial de 2895 varas cuadradas y 76 decímetros; ó sean 2136 metros 73 decímetros tambien cuadrados, con 33 metros 107 mills de frente al Oeste sobre el referido Boulevard General Artigas, lindando por el Norte con la fraccion núm. 3; por el Sud con la sucesion de doña María Miranda de los Santos y por el Este con la sucesion de don Gabriel A. Pereira, tasada en la suma de 2,136 $ 73; y la otra fraccion, ó sea la del Oeste, se compone de 2,241 varas cuadradas y 36 décimos, equivalentes á 1.653 metros 107 mils. de frente al Este sobre el mencionado boulevard General Artigas, lindando por el Sud, parte con la calle de Carapé y parte con don Agustin Sugasti; por el Norte con la indicada fraccion 3 y por el Oeste con los sucesores de Reboledo, tasada en 2.150 pesos. Se mandan vender en los autos del concurso civil de don Alcides Montero y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2295-st.1.º

Cárlos G. Pieri

JUDICIAL

De un terreno con edificio y mejoras, compuesto de 278 mil 797 varas cuadradas, dentro de los límites del departamento de la capital y segun lo determina el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes de Setiembre á las 3 p. m., en la puerta del Juzgado, por el rematador público don Cárlos G. Pieri, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 278 mil 797 varas cuadradas con 25 cs. de estas, equivalente á 205 mil metros y 536 milímetros cuadrados, situado en este departamento y dentro de los límites siguientes: Por el Norte, con el arroyo de las Piedras; por el Este y Sud con don Francisco Silva y camino público y por el Oeste con don Cruz Gonzalez, tasada dicha propiedad en la suma de 5,500 pesos oro sellado. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de la venta. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Vicente Urta y Rocca y don Angel de la Llosa contra don Luis Lértora sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 22 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en el mismo Juzgado, calle de Buenos Aires núm. 229,

Por mas datos, verse con el rematador, 18 de Julio 93 ó Soriano 339. 2293-st. 1.º

J. Rios Lara

De una preciosa quinta

EL DOMINGO 11 de Setiembre á las 2 de la tarde remataré al mejor postor, cubierta que sea la base de 2800 pesos, una magnífica quinta situada en barrio de moda, Avenida al Prado, 5 cuadras y media de la Legacion argentina, esquina Avenida Aguirre y General Flores. La quinta ocupa un área de 1600 varas, estando la casa edificada en un terreno de 10 varas por 37; 6 piezas de construccion moderna, tirantería de fierro, pisos de pino de tea, patio de mármol, pisos de azulejos, aljibe y demás comodidades.

El tranvía que va desde la legacion argentina hasta el Prado, pasa á una cuadra de la casa.

La bandera indicará el lugar del remate.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor dará una garantía de cien pesos oro.

Por mas datos, ver al rematador, Uruguay 67.

2313-st.

J. Rios Lara

Por órden del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno y en los autos testamentarios de don Victor Vera—Importante remate del lujoso mobiliario que adornaba la casa quinta, calle Eucaliptos número 2- Cuadros al óleo, acuarelas, gran cantidad de libros, carruajes, caballos, muebles, loza, etc., etc.—El lúnes 12 de Setiembre á la 1 p. m., siguiendo el remate esa misma noche y noches siguientes, en el local del Politeama Oriental, esquina de Andes y Mercedes.

EL LUNES 12 de Setiembre á la 1 p. m., empezaré la venta del magnífico mobiliario mas arriba mencionado. Juegos de sala y salita, variados asientos, 2 juegos de comedor, biblioteca, escritorios, gran cantidad de libros, alfombras, espejos, aparatos de gas, loza, cristalería, cuadros al óleo, acuarelas de afamados autores, bronces, 1 piano marca Binder, 1 wagonnet marca Poitrasson, 1 breack, 2 yuntas de caballos arreos, mesas de mármol y demás objetos que no detallo por su mucha extension.

Los caballos, los arreos y los coches se rematarán el lúnes 12 á las 3 p. m., los libros esa misma noche.

Los muebles estarán en exhibicion el domingo 11 desde la 1 hasta las 9 p. m. 2314-st.

J. Rios Lara

Para pago de hipoteca - De una suerte de estancia en el departamento de Tacuarembó, sobre el Rio Negro y arroyo Carpintería - Base para la venta, pesos 5.50 la cuadra.

EL JUEVES 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde y en el escritorio de los señores Piñeyro y Mula, calle de Zabala 88 (frente al Banco Comercial) procederé á la venta de 2700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó sobre el arroyo Carpintería y el Rio Negro.

Este campo que dista solamente 5 leguas de la Estacion Achar y 2 leguas de San Gregorio, tiene mas de pastos finos y buenas aguadas tiene 200 cuadros de monte de espinillo y coronilla.

Creo inútil recomendar este remate, pues los compradores de tierras conocen perfectamente las ventajas que ofrece un campo con costa á un rio como el Rio Negro.

Fíjarse que la venta la efectuaré con la ínfima base de pesos 5.50 la cuadra, y que el actual acreedor hipotecario está dispuesto si el comprador lo solicita, á seguir con una hipoteca de pesos [illegible] por el término de un año con opcion á otro y con un interés bajísimo de 9 % anual.

Títulos de primer órden garantidos.

El mejor postor oblará una garantía de trescientos pesos.

Por planos y mas datos ver al rematador, Uruguay 67, de 11.30 á 12.30 ó de 7 á 8 p. m.

2334-st.

Horne Lavalle

Importante remate por órden de La Edificadora de Montevideo, en liquidacion.

EL LUNES 12 de Setiembre á las 3 de la tarde venderé por órden de la compañía La Edificadora de Montevideo, en liquidacion, la hipoteca de la propiedad calle Vazquez núm. 241, pagadera en mensualidades de $ 44,13 oro cada una.

Base para la venta, $ 5.900, en acciones de La Edificadora, con el 70 % integrado.

El remate tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle Cerro-Largo núm. 124.

El mejor postor dará en garantía de su oferta el 10 % sobre el monto de la compra en acciones.

Por datos, á la oficina de la Compañía, ó al rematador, Misiones 124. 2324-st.

Horne Lavalle

Importante -Por órden de la Compañía La Edificadora de Montevideo, en liquidacion.

EL LUNES 12 de Setiembre á las 3 de la tarde venderé por órden de la Compañía La Edificadora de Montevideo en liquidacion, la hipoteca de la propiedad camino Millan núm. pagadera en mensualidades de $ 130,19 oro, cada una.

Base para la venta $ 16.800 en acciones de La Edificadora, con el 70 % integrado.

El remate tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle Cerro-Largo núm. 124.

El mejor postor dará en garantía de su oferta el 10 % sobre el monto de la compra, en acciones.

Por datos, á la oficina de la Compañía ó al rematador, Misiones 124. 2325-st.

Eduardo F. Casaravilla

Por órden y cuenta de la comision liquidadora de la Sociedad Edificadora de Montevideo.

EL LUNES 12 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé la hipoteca que mas abajo se detalla.

Hipoteca de la propiedad situada en la calle Agraciada núms. 305 y 307 que adeuda á la compañía 145 mensualidades de pesos 73 oro cada una.

Base para la venta pesos $.800 en acciones de La Edificadora con el 70 % integrado.

El remate tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 124.

El mejor postor dará en garantía de su oferta el 10 % sobre el monto de la compra en acciones.

Por datos en la oficina de la compañía ó en el escritorio del rematador, calle Misiones núm. 2345-st.

Eduardo F. Casaravilla

Por órden y cuenta de la comision liquidadora de la Edificadora de Montevideo.

EL LUNES 12 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé la hipoteca que mas abajo se detalla.

Hipoteca de la propiedad situada en Sayago adeuda á la compañía 142 mensualidades de 70.90 oro cada una.

Base para la venta 8400 pesos en acciones de La Edificadora con el 70 por ciento integrado.

El remate tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle Cerro Largo núm 124.

El mejor postor dará en garantía de su oferta el 10 % sobre el monto de la compra en acciones.

Por datos en la oficina de la compañía ó en el escritorio del rematador, calle Misiones núm. 2346-st.

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 6 de Setiembre de 1892. -A la una y media de la tarde.—En nuestra casa calle del Cerrito núm. 187.—Remate de ricos muebles nuevos y usados, que á continuacion se detallan: Camas de 1 y de 2 plazas, roperos de espejo, y sin él, cómodas, toilette, lavatorios, bibliotecas, aparadores, trinchantes, juegos de sala, camas de fierro, escaleras, mostradores, barandillas, baños, 2 riquísimos sillones para peluquero, galerías, cuadros, espejos, pinturas, gas, escritorios ministros, sillas de Viena, 1 piano, rinconeras, colchones elásticos y de fierro, colchones, almohadas, etc. etc.

Artículos de tienda, bazar y fantasía.

Nota La casa adelanta dinero sobre muebles nuevos ó usados y objetos que representen valor, para rematar. 187-pm